ARMAMENTISMO,

VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN

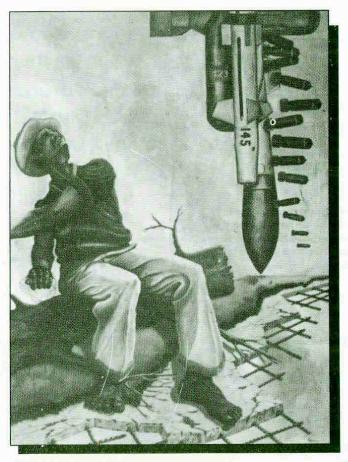
cambios políticos e ideolo

CONDURAS nacionales.

Como producto del caos que

ARMAMENTISMO, VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN

ONDURAS











Junta de Andalucía

Serie: Derechos Fundamentales *Volumen 10*

© Tegucigalpa, Honduras, 1999

Los derechos de autor sobre esta obra son compartidos por la licenciada Leticia Salomón y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), con el auspicio del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad y la Junta de Andalucía de España.

Material para validación

Se permite su reproducción total o parcial sin fines de fucro, enviando una copia a:

CIPRODEH Apartado Postal 3892 Tegucigalpa, Honduras Tels. 232-3553, 232-0857

Pintura de la portada: Profesor Rafael Cáceres Título de la obra: "Esto por aquello".

Diseño de la portada: Guardabarranco

Diagramación e impresión: Guardabarranco, Editorial y Litografía Tels. 239-1734, 239-1745. Fax: 239-2927. Apartado Postal 3064, Tegucigalpa, Honduras.

Índice

| 1. | Introduction | ɔ |
|------|---|-----|
| II. | Aproximación Conceptual al Tema | 7 |
| | A. El Armamentismo | 7 |
| | B. La Violencia | 8 |
| | C. La Inseguridad | 10 |
| III. | Las Características del Sistema Penal | .13 |
| IV. | Las Características Culturales | 17 |
| | A. La Formación de Estereotipos | 17 |
| | B. La Cultura Autoritaria | |
| | C. La Cultura de la Violencia | 19 |
| | D. La Construcción de una Nueva Cultura | .20 |
| V. | El Impacto del Armamentismo | 23 |
| VI. | Iniciativas | 27 |
| | A. A Nivel Regional | 27 |
| | B. Las Iniciativas Gubernamentales | .29 |
| | C. Las Experiencias Locales | 32 |
| | D. Las Iniciativas Específicas | 37 |
| | E. La Articulación Policía-Comunidad | .38 |
| VII | . Conclusiones | 41 |
| VII | I. Recomendaciones | 43 |
| IX. | Bibliografía | 45 |
| X. | Anexos | 47 |

Introducción Ι.

Leticia Salomón 1

on la década de los noventa, la sociedad hondureña ha experimentado un sentimiento de inseguridad asociado al incremento de la delincuencia y a faltantes materiales en las condiciones físicas y sociales en que vive la gente; la insuficiencia —y muchas veces deficiencia— de la respuesta policial ante este fenómeno; la incapacidad del sistema judicial para aplicar las sanciones necesarias y de la forma más justa; y la poca efectividad del sistema penitenciario para combinar adecuadamente el castigo que demanda la ciudadanía, con una verdadera rehabilitación de los que delinquen.

Lo anterior ha producido un sentimiento de indefensión ciudadana que ha motivado respuestas privadas ante la inseguridad, vinculadas a la tenencia de armas cada vez más sofisticadas y peligrosas, la contratación de vigilantes colectivos o individuales, el establecimiento de sistemas de seguridad en residencias y automóviles, una asociación mínima con los vecinos, el empleo de guardaespaldas y la adquisición de técnicas de defensa personal.

De esta manera, la ineficiencia estatal para garantizar el orden y la seguridad pública, ha sido compensada con una fuerte iniciativa privada, lo cual se ha traducido

Esta situación, lejos de aliviar el sentimiento de inseguridad, lo ha aumentado. Las personas le temen por igual a los delincuentes, a los vigilantes, a los guardaespaldas, a las personas que transitan por las calles, a los que se divierten en lugares públicos, a los que conducen en estado de ebriedad, y a todos aquéllos que, de mane-

en un lucrativo mercado de armas, múltiples compañías de seguridad, exitosas empresas de productos vinculados a la seguridad, y una indiscriminada portación de armas por diferentes grupos poblacionales y con diferentes motivaciones. Este elemento nos permite deducir que se ha producido un fenómeno inverso al que caracterizó nuestro pasado reciente, referido a un PROCESO ARMAMENTISTA DE LA SOCIEDAD (ahora), contrapuesto a un PROCESO ARMAMENTISTA DEL ESTADO (antes). Mientras en el pasado inmediato el armamentismo estatal se trató de justificar con razones vinculadas a la defensa (amenazas reales o supuestas a la soberanía e integridad territoriales) y a una seguridad nacional con un fuerte sustrato de guerra fría (enemigos internos vinculados a la subversión internacional), el armamentismo social se trata de justificar, ahora, por la ineficiencia del sistema penal en general (policial-judicial-penitenciario) y del sistema policial en particular; por el incremento acelerado de la delincuencia y por el sentimiento de inseguridad que invade a la ciudadanía hondureña.

¹ Analista y socióloga, profesora-investigadora del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autonoma de Honduras (UNAH) e investigadora asociada del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH).

ra inesperada, sacan a relucir sus armas para resolver conflictos personales, familiares o sociales. La realidad que vivimos en la actualidad nos alerta sobre la existencia de un ESTADO LATENTE DE VIOLENCIA que va más allá de la delincuencia y que involucra a diferentes grupos poblacionales, situación que ha contribuido a agudizar el sentimiento de inseguridad en la sociedad hondureña.

Ante esta situación, algunas personas claman por un incremento de la acción represiva del Estado (fortalecimiento policial, endurecimiento de las penas, menos condescendencia hacia los delincuentes); abogan por la preservación rígida del orden público e, inclusive, por una mayor presencia militar en las calles. Otras personas plantean el fortalecimiento de la acción preventiva, por parte de la policía y la comunidad; un control creciente sobre el funcionamiento policial, un respeto irrestricto a los derechos humanos, el fomento de una cultura de paz y no violencia, la resolución pacífica de conflictos, la inserción de la inseguridad en un marco contextual más amplio, y la necesidad de

que el Estado formule una política de seguridad pública que aborde el problema de manera integral.

Lo anterior pone al descubierto la complejidad del tema, particularmente cuando se ha puesto en evidencia la raíz social de la delincuencia, vinculada a los grandes déficit sociales que enfrenta la mayoría de la población hondureña. De ahí que una respuesta estrictamente represiva no sea suficiente para enfrentar el problema, por lo que se vuelve indispensable el fortalecimiento preventivo vinculado a la reforma judicial y penitenciaria, a una mayor participación de la sociedad, a un mayor acercamiento entre la policía y la sociedad, y a un mayor protagonismo del Estado para enfrentar el problema.

Lo expresado hasta aquí, sirve para establecer que el problema del armamentismo debe insertarse en un marco más general que haga referencia a elementos culturales que estimulan la propensión a la violencia y que ésta, a su vez, refuerza la sensación de inseguridad que aqueja a buena parte de la sociedad hondureña.

II. Aproximación conceptual al tema

A. El Armamentismo

En los años setenta y ochenta, era común escuchar que en el país se producía una carrera armamentista por parte del Estado, propiciada, primero, por la indefinición de la frontera con El Salvador y el lamentable papel de las Fuerzas Armadas en la guerra de 1969 con ese mismo país, y, luego, por la percepción de una amenaza ideológica proveniente de la revolución sandinista de Nicaragua y de la presencia guerrillera del FMLN en El Salvador. Sin embargo, esa era una carrera armamentista del Estado hondureño y, más específicamente, de sus Fuerzas Armadas, situación que provocó un saldo negativo para el proceso políticosocial del país: presenciamos un proceso creciente de militarización del Estado, del sistema político y de la misma sociedad; un debilitamiento generalizado del Estado de Derecho; una erosión de los derechos humanos de los hondureños; la expansión de un estilo autoritario y excluyente de ejercicio del poder; la negación del pluralismo, el respeto y la tolerancia como ejes sustentadores de la democracia, y una creciente militarización de la cultura política, de los objetivos nacionales y de la vida cotidiana.

En la década de los noventa, nuevos aires democráticos, liberados de las trabas de la guerra fría, comenzaron a abrir espacios de libertad, de ejercicio político, de reafirmación del poder civil frente a los militares, de protagonismo de la sociedad civil y de creciente fortalecimiento del Estado de Derecho. Sin embargo, paralelo a este proceso positivo de cambios políticos e ideológicos, comenzó a observarse un proceso negativo de cambios sociales, expresado en un incremento acelerado de la delincuencia, en manifestaciones de violencia asociadas a la familia, a la delincuencia común² y a grupos poblacionales cada vez más variados. Este problema se expresó, también, en un proceso armamentista que, contrario a la tradición, se gestaba en el seno mismo de la sociedad.

Estos fenómenos sociales tienen su antecedente inmediato en el involucramiento del país en la crisis centroamericana, en la utilización del territorio nacional para el tráfico de armas, en la complicidad militar en la situación de guerra que se vivía en la región, en la

² Es importante destacar que mientras la violencia política (de individuos contra el Estado) y la violencia institucional (del Estado contra los individuos), pasaron de muy intensa en 1980-1984, a intensa en 1985-89 y a reducida en 1990-93, la violencia común (de individuos contra individuos) pasó de reducida a intensa y de ésta a muy intensa en los mismos grupos de años (Salomón, 1993: 44).

ineficiencia de una policía militarizada y en la agudización de los déficit sociales de una buena proporción de la población hondureña. Mientras desaparecían los artificios que contenían la crisis económica de los años ochenta, y el país se veía obligado a sumarse a los procesos de ajuste estructural que ya se habían iniciado en otros países de América Latina, y mientras los espacios políticos se abrían ante la finalización de la guerra fría y de la crisis centroamericana, la sociedad hondureña comenzó a enfrentar las secuelas de una situación de guerra creada por militares y políticos locales al servicio de intereses que no tenían nada que ver con las necesidades nacionales.

Como producto del caos que produjo el involucramiento de Honduras en la crisis centroamericana, y de la permisividad del sistema al micro y macro tráfico de armas de todo calibre, la sociedad hondureña fue adquiriendo y acumulando armamento de guerra que pasó a convertirse en tenencia obligada ante la percepción de inseguridad del entorno nacional. Esta situación produjo el fenómeno del armamentismo social vinculado a la delincuencia de todo tipo, pero también a la ciudadanía común, a los vigilantes privados, a los guardaespaldas particulares, a los profesionales, a los empresarios, y a los hijos de todos ellos que hicieron de la tenencia de armas una práctica cada vez más común y cotidiana.

Dentro de las armas que proliferaban se encontraba una proporción considerable de armas nacionales, de uso exclusivo de militares y policías, lo que

permitió sospechar de un tráfico ilícito de armas que venía del Estado a la sociedad, para lucro personal de unos pocos. Toda esta situación condicionó ciertos hábitos ciudadanos, determinadas actitudes y particulares valores que evidenciaron una tendencia cada vez más creciente hacia la violencia. El fenómeno permaneció relativamente inadvertido por la vorágine de la crisis centroamericana, pero una vez superada la misma, afloró con fuerza y atrajo la atención, y la preocupación, de una sociedad con poca tradición de violencia social.

B. La Violencia

En 1993, asumíamos como propia la siguiente definición de violencia: "el ejercicio de fuerza física, contra la voluntad de la víctima, con el propósito de causar una lesión o sufrimiento a la persona o daño a la propiedad... (incluye también) las acciones que causan directa o indirectamente, daños síquicos" (Salomón, 1993:8 y Tapia, 1987:37). Hoy, cinco años después, creemos que la definición sigue teniendo validez por el contexto social en que la misma se reproduce, y porque guarda una estrecha relación con el fenómeno del armamentismo que forma parte de nuestro objeto de estudio³.

³ Por ahora dejamos de lado la discusión en torno a si es realmente violencia lo que algunos autores han denominado "violencia estructural", para referirse a la negación sistemática de los derechos ciudadanos al empleo, vivienda, salud, educación, y otros, aunque, como veremos más adelante, esta negación/exclusión forma parte del cuadro de inseguridad percibido desde la sociedad.

Lo importante a destacar de la relación entre armamentismo y violencia que estamos considerando, es que la misma no se realiza, exclusivamente, en el ámbito de la delincuencia, sino que se produce, también, en el ámbito de las relaciones cotidianas entre los ciudadanos.

Lo anterior significa que el portador de armas es un usuario potencial de las mismas, ya sea porque decida atentar contra la integridad de las personas y la suya propia, porque persiga objetivos delictivos (robo, asalto, secuestro, etc.), o porque lo haga por razones estrictamente personales (venganza, irresponsabilidad, celos, etc.), agravadas por circunstancias favorecedoras de la violencia como el alcoholismo, la drogadicción, el exceso de velocidad, etc.

También es importante destacar que el armamentismo, entendido como el creciente, generalizado, irracional e incontrolado proceso de adquisición de armas de todo tipo, incluye armas que, en lenguaje policial-judicial, son armas de fuego, arma blanca o arma contundente. Igualmente importante es aclarar que el hecho violento se produce al margen del tipo de arma que el victimario utilice para causar daño, aunque las más notorias son las armas de fuego (ver Cuadro #1). Lo que subyace al hecho delictivo es la propensión a la violencia, situación que implica falta de tolerancia y respeto hacia el otro, tendencia a solucionar conflictos por la vía rápida del enfrentamiento, ignorancia y resistencia a la negociación pacífica, etc.

CUADRO #1 MUERTOS Y LESIONADOS A NIVEL NACIONAL ANO 1997

| CAUSAS | MUERTOS | | LESIONADOS | |
|-------------------|---------|-------|------------|-------|
| | # | % | # | % |
| Arma de Fuego | 2,182 | 53.5 | 2,009 | 33.6 |
| Arma Blanca | 713 | 17.5 | 1,210 | 20.3 |
| Arma Contundente | 97 | 2.4 | 121 | 2.0 |
| Acc . de Tránsito | 752 | 18.4 | 2,369 | 39.7 |
| Otros | 333 | 8.2 | 262 | 4.4 |
| TOTAL | 4,077 | 100.0 | 5,971 | 100.0 |

Fuente: Fuerza de Seguridad Pública, Memoria Anual, 1997.

Cada vez se vuelven más frecuentes los hechos violentos (con utilización de armas, puños o vehículos), asociados al exceso de alcohol y a las drogas; los protagonistas pertenecen a grupos de edades cada vez menores y sus patrones de comportamiento se vuelven cada vez más similares. Esto parece atraer la atención hacia las pandillas juveniles o maras que poseen estructura organizativa, hábitos culturales, normas de conducta y concentración de actitudes que rompen con lo que la sociedad considera normal. La ocupación creciente de espacios públicos, la tendencia a la confrontación y el constante traspaso de los límites de la legalidad, hacen que la sociedad comience a segregarlos, a rechazarlos y a asociarlos con verdaderas amenazas a su seguridad. La actitud se generaliza a las bandas de delincuentes en general, las cuales, de acuerdo a la Fuerza de Seguridad Pública, se activaron en 1997 en asalto a bancos (28), robo de vehículos (21), narcotráfico (5) y delincuencia común (63), para hacer un total de 117 (Memoria Anual, 1977).

C. La Inseguridad

El involucramiento de Honduras en la crisis centroamericana, con su secuela de irrespeto a la integridad de los ciudadanos y de negación a las restantes garantías constitucionales, creó un cuadro de inseguridad cuyas amenazas principales provenían del Estado hondureño. En los años noventa, esa INSEGURIDAD ASOCIADA AL ESTA-DO y a las instituciones represivas que excedían los límites del Estado de De-

recho, se convierte en INSEGURIDAD ASOCIADA A LA SOCIEDAD debido al incremento de la violencia y delincuencia, y a la carencia de garantías sociales para la preservación de la vivienda, el empleo, la educación, la salud, etc. Lo anterior es válido, siempre y cuando no se excluya la participación irregular de algunos militares y policías en la agudización del clima de inseguridad asociada a la delincuencia.

Resulta de mucho interés para el tema que nos ocupa, la caracterización que hacen Rico y Salas (1988:14) de la inseguridad ciudadana:

"Considerada en su sentido más amplio, las causas que suelen ocasionar inseguridad entre los ciudadanos son numerosas y variadas. Entre otras, podrían citarse, amén de la delincuencia común, los atentados terroristas, los comportamientos de ciertos conductores de vehículos (quienes temerariamente ponen en peligro su propia vida y la de los demás), la carencia de medios suficientes y adecuados de socorrismo en caso de calamidad pública, la falta de puestos de trabajo, las obras en los edificios sin las correspondientes garantías para los ciudadanos que transitan por sus cercanías, la tenencia de animales no ajustada a la normativa en vigor, la ausencia de control sanitario en los productos alimenticios, la falta de iluminación en calles y plazas, etc.".

Esta introducción al tema de la inseguridad en las postrimerías de la década de los noventa, nos permite reflexionar en torno al concepto y pensarlo más allá de la responsabilidad que le corresponde a la delincuencia común. De alguna manera, la percepción de inseguridad va ligada a la percepción de amenazas a la seguridad, las cuales trascienden el ámbito de la delincuencia y se entrelazan con circunstancias económicas, sociales, políticas, culturales, geográficas, urbanas, fronterizas, etc.

Si en la década de los ochenta, los hondureños asociaban su inseguridad con la prepotencia de los militares, la actitud de los policías, la fragilidad del poder judicial y la complicidad de los funcionarios civiles, en los noventa, el contexto presenta una real sacudida y adquieren protagonismo los elementos económico-sociales vinculados al cierre de opciones, las pocas perspectivas de movilidad social, la presión por la sobrevivencia y las escasas posibilidades de satisfacción de necesidades individuales y sociales, todo ello asociado al incremento de la delincuencia común, a la combinación de drogas, al-

cohol, automóviles y armas, a la insuficiencia del sistema penal (policías, jueces, cárceles), al constante irrespeto a los derechos ciudadanos y a otros factores circunstanciales que agudizan esa sensación de indefensión que impulsa a los ciudadanos a sentirse temerosos e indefensos.

De lo expuesto anteriormente podemos concluir que existen tres tipos de factores que propician la inseguridad de los ciudadanos: factores GENERALES (políticos, económicos, sociales, institucionales), relacionados más con el Estado y su política de exclusión, ineficiencia e inequidad; factores ESPECÍFICOS (delincuencia, violencia), relacionados con las actividades violentas y/o delictivas de individuos o grupos; y factores CIRCUNSTANCIALES (armamentismo, alcoholismo, drogadicción, insuficiente alumbrado público, calles solitarias, crecimiento incontrolado de la maleza, falta de señales de peligro, etc.) Ver Cuadro #2.

CUADRO # 2 CAUSAS PRINCIPALES DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO AÑO 1997

| CAUSAS PRINCIPALES | # | % |
|-----------------------------------|-------|-------|
| Exceso de Velocidad | 2,021 | 42.2 |
| Imprudencia del Peatón | 821 | 17.2 |
| Imprudencia del Pasajero | 593 | 12.4 |
| Fallas Mecánicas | 460 | 9.6 |
| No respondió Señales | 319 | 6.7 |
| No atento Condiciones de Tránsito | 277 | 5.8 |
| Ebriedad | 214 | 4.5 |
| Estado de Calzada | 79 | 1.6 |
| TOTAL | 4,784 | 100.0 |

Fuente: Fuerza de Seguridad Pública (FSP), Memoria Anual, 1977.

En la medida en que se controlen cada uno de los factores generadores de inseguridad, en esa medida la ciudadanía percibirá mayor seguridad en su entorno. Sin embargo, toda iniciativa encaminada a modificar cualquiera de estos factores, deberá insertarse en una perspectiva integral que se traduzca en resultados concretos en materia de seguridad; de lo contrario, los resultados podrían reducirse al corto plazo y podrían empujar al Estado a una vorágine de mayor control y represión sobre la sociedad, situación que ha demostra-

do, hasta la saciedad, que provoca el efecto contrario. Dentro de esta perspectiva que apunta a la formulación de una política de seguridad pública plenamente consensuada con las organizaciones de la sociedad civil, con sus respectivas estrategias y planes, es importante destacar las responsabilidades de las personas, organizaciones e instituciones a las que les toca desarrollar esta forma integral de enfrentar el problema de la inseguridad y la delincuencia.

III. Las características del sistema penal

l sistema penal articula el sistema judicial, el sistema policial y el sistema penitenciario. Los tres constituyen el eje del circuito prevencióncombate al delito, y reproducen el círculo vicioso que refleja su incapacidad para enfrentar adecuadamente el problema del incremento de la delincuencia y de la violencia en el país. Cada uno de ellos presenta características de tal magnitud que los hace constituirse, por sí solos, en ejes para la formulación de una verdadera política de seguridad. Veamos:

La POLICÍA ha pasado por una crisis de legitimidad que le hizo perder credibilidad ante la población hondureña: su escasa preparación para enfrentar la inseguridad pública, su ineficiencia en recoger las pruebas necesarias para que los jueces iniciaran los respectivos procesos judiciales, y un creciente proceso de corrupción interna, ligados a la sistemática denuncia de violación de los derechos humanos en el pasado inmediato, hizo que la institución policial no desempeñara el papel que le correspondía para enfrentar el problema de la inseguridad ciudadana. Esta crisis se tradujo en la eliminación de la anterior Policía de Investigación (la Dirección Nacional de Investigaciones) y la creación de la Dirección de Investigación Criminal

(DIC) que comenzó a funcionar desde enero de 1995, adscrita a la Fiscalía General.

El SISTEMA JUDICIAL, por su parte, ha estado impregnado de los vicios del sistema político en general (sectarismo, corrupción, manipulación, clientelismo) los cuales le han restado credibilidad ante la población y le han impedido la diligencia necesaria para aplicar la justicia y castigar a los culpables (impunidad). El funcionamiento de la Fiscalía General desde mediados de 1994, le imprimió cierto dinamismo al proceso, pero no pudo producir resultados mayores por las trabas que las mismas leyes y procesos establecen. En ambos casos, sistema policial y sistema judicial, se está avanzando notablemente en materia de reformas, lo que repercutirá positivamente en la eficiencia para enfrentar la delincuencia y la violencia.

El SISTEMA PENITENCIARIO, a la vez, evidencia un obstáculo muy fuerte para lograr una verdadera rehabilitación de los que delinquen y presenta un cuadro de saturación de las cárceles y lugares de retención, y de excedente de reos sin condena, lo que imposibilita cualquier programa de abordaje sicológico-social de los recluidos (ver Cuadro # 3).

CUADRO#3 POBLACIÓN PENAL A NIVEL NACIONAL (A agosto de 1998)

| Capacidad de los Centros Penales* | 3,739 |
|-----------------------------------|--------|
| Población Penal Actual | 10,426 |
| Procesados | 9,429 |
| Sentenciados | 997 |
| Exceso de Población Penal | 6,687 |

^{*}Incluye Granjas Penales, Reclusorios Departamentales y Reclusorios Locales.

Fuente: Dirección de Establecimientos Penales

La debilidad del sistema, si es que puede hablarse en esos términos, hace que la ciudadanía perciba condiciones demasiado blandas para los delincuentes y el temor que, a su salida, salgan preparados para cometer crímenes peores. La cuestión central de un sistema penitenciario radica en la articulación justa y oportuna de CASTIGO (la cárcel no puede concebirse como hotel, sino como un lugar en donde el delincuente paga por su comportamiento criminal) y REHABILITACIÓN (tratamiento sicológico y siquiátrico, valoración del trabajo para obtener comodidades, estímulo al buen comportamiento para obtener reducción de penas y acceso a planes de estudio o capacitación, construcción de cárceles de máxima seguridad y progra-

mas especializados para los delincuentes más peligrosos, etc.).

Dadas las limitaciones, vicios o defectos del sistema penal en su conjunto, la ciudadanía demanda de cada uno de sus componentes un mayor dinamismo para enfrentar la violencia y delincuencia. Lo anterior se explica por circunstancias que, a nivel general, plantean Rico y Salas (1988: 14):

"Cuando la comunidad se siente amenazada en su instinto de seguridad, suele buscar chivos expiatorios, reclamar una represión más severa y exigir que el Estado ejerza vigorozamente uno de sus más importantes atributos: el derecho a castigar".

'Miedo al crimen' o 'inseguridad ciudadana' son las principales nociones utilizadas para designar aquel fenómeno que la mayoría de la población suele identificar con la falta de represión y prevención del delito (es decir, con la acción más o menos afortunada de las fuerzas del orden público), así como con el aumento (real o supuesto) de la criminalidad..."

Es importante destacar que, en los países desarrollados con más larga tradición democrática, el énfasis del sistema penal recae en el sistema judicial, en tanto, en países como el nuestro, el énfasis ha recaído más en el sistema policial. Lo anterior se explica por el fortalecimiento del Estado de Derecho en aquellos países, en los cuales, la existencia de leyes claras, y procesos judiciales expeditos y transparentes, bastan por sí solos para controlar las acciones de los ciudadanos; en esos países, la Policía se convierte en un complemento de la acción de la Justicia pero no en su elemento más dinámico. En cambio, en países como el nuestro, el sistema judicial presenta un cuadro de deterioro y de ineficiencia ante el cual la acción policial ha asumido un papel más beligerante, por lo menos desde un punto de vista comparativo. Sin embargo, la situación se complica ante la crisis que experimenta también el sistema policial: su falta de credibilidad, su escasa operatividad y los crecientes cuestionamientos sociales a la deformación de su papel y funciones, conduce al impulso de reformas policiales que

aspiran a mejorar la imagen de la institución, a deshacerse de los elementos que han dañado su integridad institucional, a clarificar su papel subordinado a la institucionalidad civil y a acercarse más a la comunidad para enfrentar, de manera conjunta, los problemas de inseguridad, violencia y delincuencia.

No obstante, como afirma la ex-Ministra de Seguridad de Costa Rica, Laura Chinchilla (1997: 88):

"... aun en el supuesto de que lográramos mayor eficiencia y equilibrio en los sistemas penales, nos encontraríamos aún varados en la etapa de 'cada vez más de lo mismo', castigando a posteriori el delito, sin salir del círculo. Y hay que reconocer que castigamos con sistemas que si bien pueden haberse mostrado eficaces dentro de la lógica del razonamiento descrito, tienen su legitimidad muy cuestionada, porque son selectivos y castigan a los débiles, porque violan permanentemente garantías penales y procesales, y desconocen los derechos de las víctimas, y porque castigan con penas crueles, inhumanas y degradantes, bastando para comprobarlo visitar cualquier cárcel promedio de la región".

Lo planteado anteriormente es importante porque pone en evidencia la existencia de un sistema penal preparado para intervenir a posteriori, es decir, después

de haberse cometido el delito, relegando y minimizando la función preventiva que conduciría a evitar que se cometieran los delitos. También sirve para destacar que la policía, que por definición debe ser preventiva, no ha desempeñado ese papel en nuestras sociedades y le ha dado más énfasis a la represión con lo cual ha ahondado la distancia que la ha separado de la sociedad. El otro aspecto importante a destacar se refiere a que el sistema penal se ha concentrado más en la MICROCRIMI-NALIDAD, dejando en la impunidad los delitos de la MACROCRIMINALIDAD. De ahí que se produzca cierto desfase entre la ACTUACIÓN DEL SISTEMA PENAL, ineficiente para enfrentar los microdelitos en los cuales se ha centrado, y despreocu-

pado por los macrodelitos, es decir, por los protagonizados por ricos y poderosos (corrupción, narcotráfico, bandas internacionales de roba carros, secuestros, etc.) y la PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA, asociada más al temor por la microcriminalidad, la delincuencia cotidiana, la de grupos e individuos más identificables y más cercanos a su entorno social, sin descuidar la sensación de indefensión frente a la inoperancia estatal por enfrentar la macrocriminalidad. No está de más afirmar que la diferencia estriba en el énfasis de la percepción de las amenazas y en la cercanía o lejanía de las mismas, más que en la subestimación de la macro criminalidad como un elemento perturbador de su seguridad.

IV. Las características culturales

n párrafos anteriores decíamos que detrás del auge de la violencia y delincuencia, se encontraban rasgos de una cultura con propensión a la exclusión, la intolerancia, el irrespeto y el rechazo. Nos detendremos en este apartado a considerar algunos aspectos de la cultura (valores, creencias, actitudes) que están afectando el comportamiento social y que se convierten en elementos dinamizadores de la conducta violenta y/o delincuencial.

A. La Formación de Estereotipos

En sociedades como la nuestra, la imagen del delincuente sigue asociada a la imagen estereotipada reproducida tantas veces en las tiras cómicas y en las películas del viejo oeste norteamericano: un individuo mal encarado. adulto, sucio, improvisado y solitario, con un pañuelo o un antifaz cubriendo su cara, pistola en mano y con un aspecto de malo que intimidaba rápidamente a sus víctimas. Sin embargo, la realidad nos demuestra que ese estereotipo no corresponde a nuestra realidad actual, si es que alguna vez lo hizo, y que el delincuente se parece tanto a los ciudadanos comunes que suele pasar desapercibido, hasta que es demasiado tarde. Cada día es más joven, más listo, más natural y más cuidadoso; por

lo general bien vestido, observador, informado, planificador y coordinador, más dispuesto a utilizar la violencia, aunque no tenga cara de malo, y más proclive a burlar la buena fe de las personas y a minar su confianza en los otros.

Esta alteración de la percepción del delincuente y de su configuración física, conduce a otras deformaciones, igualmente peligrosas: establecer un vínculo directo entre la práctica delictiva y la portación de armas, lo que nos conduce a la percepción equivocada que el delincuente es el único imbuido de este espíritu armamentista y que el portador de armas es automáticamente un delincuente. Para entender de mejor manera esta situación, debemos pensar que la creciente sensación de inseguridad conduce a las personas a sentir miedo ante la criminalidad⁴ y este miedo le impulsa a prepararse para

⁴ Según Rico y Salas (1988:43-51) el miedo al crimen se fundamenta en lo siguiente:

[·] La percepción de un importante incremento de la criminalidad violenta

[·] La experiencia personal o la vivida por personas cercanas

[·] Las informaciones difundidas por los medios de comunicación

[·] El sentimiento de insatisfacción ante el sistema penal.

enfrentar personalmente la amenaza, con lo cual se inicia un
círculo vicioso expresado en lo siguiente: a mayor inseguridad, más
miedo, más armamentismo, mayor
inseguridad; esto último es cierto
porque, en la medida en que un
número creciente de personas porten armas sin ningún control estatal o particular, y con desconocimiento de los alcances de esta decisión, en la misma proporción incrementan la inseguridad del resto
de la ciudadanía.

Un ciudadano podrá tener razones válidas que le impulsen a adquirir un arma; el problema radica en que la ausencia de controles estatales (permisos de portación de armas, controles esporádicos, prohibiciones específicas, regulaciones geográficas, etc.) y privados (armas al alcance de cualquiera en el hogar), propicia la libre utilización del arma por personas que no deben tener acceso a ellas: menores de edad, personas violentas o excesivamente nerviosas, hombres o mujeres celosas, personas alcoholizadas o drogadas, etc. En estas circunstancias, el ciudadano más honesto se puede convertir en un criminal y constituirse él mismo en un generador de inseguridad para su familia, amigos, vecinos o comunidad.

Otro elemento perturbador y generador de inseguridad está ligado a la PROLIFERACIÓN DE VIGILANTES PRI-VADOS sin ningún control estatal. En esta situación se reproduce también el círculo vicioso que mencionáramos anteriormente: a mayor inseguridad, mayor temor, mayor necesidad de protección, mayor contratación de servicios privados de seguridad, mayor cantidad incontrolada de personas con acceso a un arma, mayor inseguridad. Este último aspecto también es cierto por la ligereza, la irresponsabilidad y la sensación de poder que confiere la posesión de un arma, por lo cual, tales vigilantes, contratados para proteger la vida y los bienes de una persona particular, se convierten, a su vez, en una amenaza para el resto de la ciudadanía. Lo anterior se explica en buena medida por la falta de preparación y control de una función tan delicada como la de vigilancia y resguardo, y la falta de rigurosidad en la contratación de estas personas.

B. La Cultura Autoritaria

Durante muchos años y conjuntamente con el desarrollo de procesos políticos autoritarios, es decir, antidemocráticos, se fue desarrollando una cultura igualmente autoritaria y antidemocrática, que trascendió los espacios de lo político y se fue internalizando en el seno de sociedad, imprimiéndole su sello a la ciudadanía en general y a la sociedad civil⁵, en particular. Esta cultura, expresada en creencias, actitudes y valores excluyentes, intolerantes, verticales, poco respetuosos y menos pluralistas⁶, condicionaron una manera

⁵ Por sociedad civil entendemos el conjunto de ORGANIZACIONES SO-CIALES de todo tipo (vecinos, pobladores, obreros, campesinos, empresarios, amas de casa, padres de familia, mujeres, ciudadanos comunes, intelectuales, jóvenes, ONGs, etc.) que se constituyen en el ámbito de lo privado CON TOTAL INDEPENDENCIA del Estado.

⁶ Un mayor detalle de la diferencia entre autoritarismo y democracia puede consultarse en Salomón, 1997 y Salomón, 1998.

particular de percibir el entorno político-social y propició excesos autoritarios que fueron asumidos por funcionarios del Estado, por políticos y por la misma ciudadanía. La negación del otro como adversario, opositor o crítico, se convirtió en una forma natural de enfrentar las relaciones interpersonales y la solución violenta de los conflictos políticos, sociales o ideológicos. De ahí que estas manifestaciones culturales se produjeran y reprodujeran en la familia, la escuela, los medios de comunicación, los partidos políticos, y en toda manifestación organizativa del Estado y de la Sociedad. Se produjo una rápida y sostenida socialización de los componentes específicos de la cultura autoritaria, la cual se transmitía sutil e imperceptiblemente por la radio, la televisión, la prensa escrita, las revistas, los juguetes, los libros de texto, las películas, los videos, los discursos, los nombres de edificios, calles, puentes, estadios, bulevares, etc.

Lo anterior nos permite entender que la formación de hábitos culturales autoritarios durante tantos años, se insertó en un proceso que moldeó a varias generaciones de hondureños que hoy exhiben algunas deformaciones en su comportamiento cotidiano. Esto incluye a los políticos, funcionarios de Estado, dirigentes de organizaciones sociales, individuos comunes y corrientes, jóvenes, niños, mujeres y hombres. Por lo tanto, no es fácil iniciar transformaciones im-

portantes en el ámbito cultural si los agentes de ese cambio permanecen aferrados a los viejos hábitos y al tradicional estilo de acomodo político, económico y social.

C. La Cultura de la Violencia

La llamada cultura de la violencia no es otra cosa más que una forma de la cultura autoritaria y se refiere, básicamente, a la forma confrontativa de abordar los conflictos, sean éstos familiares, económicos, políticos, sociales o ideológicos.

Se afirma que los conflictos son inherentes a toda sociedad que concentra fuertes desigualdades, v que su existencia puede ser saludable para el cuerpo social e inclusive, positivo para el proceso de fortalecimiento democrático. La existencia de diferencias y oposiciones inherentes a toda sociedad (maestros-alumnos, padres-hijos, terratenientes-campesinos, gobernantes-gobernados, dirigentesdirigidos, empleadores-empleados, etc.) puede traducirse en conflictos que ponen en evidencia las diferencias que separan a los individuos y grupos sociales y no las características que tienden a unirlos.

La habilidad de las personas en general, de los dirigentes y de los gobernantes en particular, debe evidenciarse

en la prevención y resolución pacífica de los conflictos, antes que los mismos se resuelvan por la vía del enfrentamiento, es decir, por la vía violenta. El problema radica en que existe todo un condicionamiento cultural que empuja a las personas a la confrontación antes que al diálogo, a la exclusión antes que a la inclusión, a la solución violenta antes que a la solución pacífica. De ahí que sea fácil para las personas, potencialmente violentas, utilizar un arma para solucionar sus conflictos y alimentar constantemente un ambiente de inseguridad que termina por absorberlos.

D. La Construcción de una Nueva Cultura

La finalización de la guerra fría y los cambios políticos, ideológicos y militares que trajo consigo, permitió el rescate de un sentido de la democracia que había permanecido oculto en nuestro proceso político; se trataba de reivindicar la centralidad de los procesos de construcción democrática alrededor de lo civil, entendido ésto, inicial y obligadamente, como lo no militar y, posteriormente, como lo no estatal. Se trataba de reivindicar a la sociedad civil como protagonista de un proceso que hasta entonces no controlaba y de comenzar a erradicar del sistema político y de la cultura local, todos aquellos resabios que recordaban la presencia militar en los diversos ejes articuladores del país. Con esta nueva y más completa forma de concebir la democracia, se abrían los espacios al pluralismo, a la tolerancia, al respeto y al libre debate de las ideas, y se vislumbraba con ello un verdadero cambio de época en nuestro país, pese al choque natural entre lo viejo que se resistía a desaparecer y lo nuevo que presionaba por crecer. De ahí que sea importante asumir que:

"Es nuestra tesis que nos encontramos ante la emergencia de un nuevo estadio de la conciencia histórica, por consiguiente, de una nueva cultura y civilización con nuevas bases; que existe la posibilidad de un nuevo modelo de convivencia: un nuevo estadio de la representación que la humanidad tiene de sí misma, la cual crea un modelo de deber ser que consiste en el reconocimiento de los seres humanos como racionales y libres, de los derechos humanos universales, de la importancia de la paz y la resolución pacífica de los conflictos y de la aceptación de los mecanismos de la democracia como las reglas y las instituciones más eficaces para la resolución de los conflictos de una manera pacífica" (U. Paz, 1995: 8-9).

Este planteamiento justificó en la región centroamericana el fin de las guerras y de la violencia y permitió la introducción de nuevos conceptos ligados a la negociación, propuesta, incidencia, monitoreo y cabildeo. Se comenzó hablando de una cultura de no violencia y, posteriormente, de una cultura de paz. La mirada comenzó a apartarse de lo político e intentó posarse

en lo social. De ahí que sea importante el rescate de planteamientos positivos sobre la capacidad humana para enfrentar los problemas y tratar de solucionarlos, estimulando para ello la capacidad creativa e imaginativa para emprender acciones que fomenten una cultura de paz y no violencia. Veamos:

> "La guerra y la violencia no son una fatalidad biológica. Nosotros podemos poner fin a la guerra y los sufrimientos que ella entraña. No a través de esfuerzos aislados, sino por medio de la conducción de una acción común. Si cada uno de nosotros piensa que es posible, entonces es posible. Si no, no lo ensayaremos nunca. Nuestros ancestros inventaron la guerra. Nosotros inventaremos la paz. Todos tenemos, cada uno en nuestro lugar, un papel que jugar": Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia, adoptado más tarde por la UNESCO, 1986 (U. Paz, 1995: 24).

En la construcción de una nueva cultura que asuma como prioridad el fomento de la paz y la no violencia, deben estimularse los valores, creencias y actitudes que permitan asumir una postura consecuente ante determinadas situaciones, circunstancias, problemas y conflictos. Esto permitirá entender las causas mediatas e inmediatas de la conflictividad social, las circunstancias que posibilitan la opción por la violencia y los elementos que empujan a las personas a traspasar el límite de la legalidad, ya sea para resolver

rápidamente sus necesidades, para acceder al bienestar individual o para tener la posibilidad de una movilidad social ascendente.

Por lo anterior, el fomento de una cultura de paz debe comenzar por apropiarse del lenguaje común y por introducirse directa o indirectamente en los mecanismos de socialización de los diversos grupos sociales; de esta manera, internalizada en la conciencia de los miembros de un grupo social, podrá contener, limitar o reducir las secuelas de un largo proceso de estímulo y promoción de la violencia.

La construcción de una cultura de paz necesita concebirse como POLÍTICA, para que proporcione los lineamientos básicos, presupuestos o postulados que establezcan los ejes que regirán el abordaje del tema. En base a la política deberá diseñarse una ESTRATEGIA que tenga en cuenta el entorno cultural, las condiciones sociales v económicas, las circunstancias coyunturales, el nivel organizativo, la disposición comunitaria y los espacios institucionales. De la estrategia deberán concebirse los PLANES Y PROYECTOS que focalicen áreas y temas específicos y desarrollen acciones concretas con grupos particulares.

Es importante recordar que el diseño de una política de paz debe girar en torno al abordaje de la conflictividad social. Debe comenzar por conocer la dimensión de esa conflictividad en una comunidad determinada, los protagonistas, las circunstancias que la estimulan, los elementos que pueden desestimularla, la metodología de abordaje y la elaboración conjunta de un plan de acción.

Para que la misma funcione debe ser fundamentalmente participativa: los involucrados deben sentir que son ellos los que deciden, los que proponen, los que actúan. Debe partir del conocimiento del problema, de sus implicaciones legales, sociales e institucionales y de un mínimo conocimiento técnico-operativo. El desarrollo de mecanismos de negociación es un recurso obligado, como también lo es el fomento de la tolerancia, el respeto y el diálogo. Para lograrlo, la Universidad para la Paz propone los siguientes postulados:

O Es posible modificar la conducta humana, mediante el cambio del contenido de la cultura (objetivo central de la estrategia: impulsar el cambio de las dimensiones de la cultura que obstaculicen la convivencia pacífica).

- O La cultura de paz sólo es posible si se produce desde realidades culturales y nacionales particulares.
- O Todo cambio cultural no es una transmisión desde fuera, sino una creación desde dentro, lo que implica la participación y la concertación de los miembros de la sociedad en el proceso, con lo que se logra la interiorización de los nuevos valores en la vida comunitaria e individual, en la vida política y cotidiana.
- O La necesidad de la negociación permanente, como forma de aprendizaje y de construcción de la cultura de paz.
- O La necesidad de entender la cultura de paz como una creación global (integral: política, arte, educación, ciencia, tecnología y comunicación).

V. El impacto del armamentismo⁷

a forma más idónea de conocer el impacto del armamentismo en una sociedad es a través de las estadísticas policiales que informan de la cantidad, variedad y circunstancias en que se produce el fenómeno de la victimización. No obstante, en países como el nuestro, las estadísticas policiales sólo sirven como un indicador y no como un dato real, por múltiples razones. La primera de ellas, hace referencia a la desconfianza social en la institución policial, ya sea por la ineficiencia evidenciada en los resultados negativos del combate a la criminalidad, o por la incomodidad o el peligro implícitos en una denuncia, o por el recelo de entrar en contacto con una institución tradicionalmente temida.

Este divorcio entre policía y comunidad, fomenta la resistencia social a informar a la policía de los diversos delitos que ocurren en el ámbito individual, familiar o comunitario. Por ello, no deben ser con-

fiables los datos que hablan de cantidades pequeñas de delitos contra la propiedad y contra la integridad personal. No obstante, v como no existe otra manera de medir la dimensión nacional de la delincuencia, los datos policiales deben servir como indicadores de tendencias, y en este sentido, sí puede resultar positiva su utilización.

El otro problema que enfrentan los datos policiales, tiene que ver con la incorporación constante de nuevos criterios de clasificación, razón por la cual se dificulta una comparación sistemática y válida con otros años. Por ello, utilizaremos los datos de la Fuerza de Seguridad Pública (FSP) de 1996 y haremos mención a los datos de la Dirección de Investigación Criminal (DIC), correspondientes al mismo año pero con criterios de agrupación tan diferentes que impiden su comparación. Es importante establecer que la FSP posee, por su mayor antigüedad, una mayor cobertura geográfica y, por su experiencia y equipo, un mayor desglose de la información. Por lo anterior, no deja de resultar sintomático que, en el año que consideramos, la DIC haya recibido mayor número de denuncias que la FSP (34,412 contra

⁷ En los Anexos se incluyen ocho cuadros estadísticos, siete de los cuales fueron elaborados con base en los datos a veces confusos publicados por la Fuerza de Seguridad Pública. Estos cuadros sirven como indicadores de tendencias dentro del cuadro de la criminalidad armada, la cual incluye los delitos cometidos con uso de armas de cualquier tipo, ya sea armas de fuego, armas blancas o armas contundentes.

Ya ha sido nombrada la primera Ministra de Seguridad, la abogada Elizabeth Chiuz Sierra, la cual se encuentra en este momento concentrada en el montaje de la nueva institución estatal.

20,463), situación que se repite en 1997, con 42,114 la DIC y 20,057 la FSP. No obstante, la FSP atiende en la actualidad un número bastante considerable de FALTAS contra las personas (11,750), contra la propiedad (2,985), contra el orden público (5,464) y contra las buenas costumbres (3,785), para totalizar 23,984 faltas. Lo anterior nos proporciona un indicador importante de la diferenciación creciente entre funciones de prevención, que le corresponden a la Fuerza de Seguridad Pública, hoy convertida en Policía Nacional Preventiva, y las funciones de investigación que le corresponden a la Dirección de Investigación Criminal (DIC), hoy integrada al nuevo Ministerio de Seguridad, gracias a una decisión legislativa de mayo del presente año.

Para entender todo lo anterior, conviene precisar que la FSP viene de una fuerte crisis de credibilidad que la llevó a transitar al control civil, convertida en Policía Nacional, incorporada al Ministerio de Seguridad, próximo a iniciar sus actividades⁸.

Por su parte, la DIC, adscrita al Ministerio Público y con apenas el 10% del personal de la FSP, surgió con suficiente credibilidad social para acaparar la atención de la ciudadanía cuyas demandas de atención superaron rápidamente la capacidad institucional para atenderlas satisfactoriamente. La DIC pasará, también, a integrarse al nuevo Ministerio de seguridad, gracias a los tradicionales arreglos políticos de los diputados criollos, plasmados en la Ley Orgánica de la Policía, aprobada, como indicamos, en mayo de 1998.

Para comenzar, es importante destacar que la FSP ha dividido al país en cuatro zonas geográficas y en doce Comandos Regionales (CORE), cuyo detalle es el siguiente:

| ZONA NOROC | CIDENTAL | |
|------------------------|-------------------|---------------------|
| CORE # 1: | Islas de la Bahía | Atlántida |
| CORE # 2: | Cortés | Sta. Bárbara |
| CORE # 3: | Copán | Ocotepeque, Lempira |
| ZONA SUROCO | CIDENTAL | |
| CORE # 4: | Intibucá | Parte La Paz |
| | Comayagua | Parte La Paz |
| CORE # 5: | Comayagaa | |
| CORE # 5: CORE # 6: | Choluteca | Valle |

⁸ Desde comienzos de 1994 las Fuerzas Armadas habían presentado una propuesta de traslado de la Policía al sector civil. Inclusive, desde el año anterior, en plena crisis policial y recién constituida la primera Comisión Ad-Hoc, las Fuerzas Armadas pusieron "a disposición" del Presidente de la República la cuestionada y desprestigiada Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) que luego fuera eliminada y sustituida por la DIC bajo estricto control civil.

ZONA NORORIENTAL

CORE # 8:

Gracias a Dios

CORE # 11:

Colón

Parte de Yoro

CORE # 12:

Parte de Yoro

ZONA SURORIENTAL

CORE # 9:

El Paraíso

CORE # 10:

Olancho

A nivel muy global, la FSP establece que la Zona Suroccidental (SO), en donde se encuentra Francisco Morazán y, más específicamente, Tegucigalpa, es la zona con más alto índice de incidencia de delitos (45.2%), seguido muy de cerca por la Zona Noroccidental (NO), en donde se ubica Cortés y, más específicamente, San Pedro Sula (43.1 %). Las Zonas Nororiental (NO) y Suroriental (SO), son las que presentan los índices más bajos (4.2% y 7.5%, respectivamente), lo que nos permite concluir que, a este nivel, que es el más global, la Zona Occidental en su conjunto, concentra índices delincuenciales mayores que la Zona Oriental del país.

Sin que esto altere la conclusión anterior, es importante destacar que al analizar más de cerca los datos, observaremos que, a nivel de algunos delitos, tres de los cuatro utilizados para obtener el índice, la Zona NO concentra índices mayores de delincuencia que la Zona SO. Veamos los datos: Robo de vehículos (66.8% contra 32.3%), explosión de bombas (68.8% contra 31.2%) y secuestro de personas (60.0% contra 25.7%). Lo anterior nos

permite concluir que, a este nivel, los datos delincuenciales parecen concentrarse en la Zona NO, aunque la Zona SO parece concentrar los mayores índices de asaltos a mano armada (49.0 contra 45.7%).

Para efecto del tema que nos ocupa y apoyados en los cuadros # 1 y # 2 de los anexos, podemos establecer que, siempre a nivel de Zonas, las estadísticas de la criminalidad que utiliza armas, mantiene la misma proporción, inclinada a ubicar la mayor CRIMINALIDAD ARMADA en la Zona NO, con diferencias porcentuales bastante elevadas. A nivel general: 54.7% contra 34.2%; a nivel de delitos contra la vida y la integridad corporal: 51.0% contra 31.7%; y a nivel de delitos contra la propiedad: 60.0% contra 37.9%.

Si consideramos el nivel más específico de los CORE, podemos plantear, como conclusión general, que el promedio delictivo establecido por la FSP para los CORE es de 1860 delitos (20,463 delitos = 11 CORE) y que los CORE que presentan los índices MAS ALTOS son los # 2 y # 7, que incluyen los departamentos de: Cortés,

Santa Bárbara y parte de Yoro (#2) y Francisco Morazán (#7). La relación delincuencial de estos CORE con los restantes, es muy acentuada: los CORE números 1, 3,5 y 6, presentan índices ligeramente por encima del promedio delictivo, es decir, LIGERAMENTE ALTOS, y los CORE números 4, 8, 9, 10 y 11, presentan índices MUY BAJOS. Lo anterior nos permite concluir que, a nivel de CORE, la delincuencia de la Zona Occidental en su conjunto, se concentra en realidad en los CORE números 2 y 7.

Si consideramos los índices de delincuencia armada a nivel de CORE, podemos concluir que el CORE # 2, concentra mayor criminalidad armada que el CORE # 7: 40.4% contra 21.5%, a nivel general; 30.6% contra 15.2%, a nivel de delitos contra la vida y la integridad corporal; y 57.3% contra 32.4%, a nivel de delitos contra la propiedad. A nivel de delitos más específicos, por ejemplo, homicidios, los dos CORE concentran el 52.5% superando con creces el CORE # 2 al # 7 (34.5% contra 18.0%).

Si consideramos algunas conclusiones de la FSP, pero, sobre todo, los datos de la DIC que trabaja a nivel de ciudades, podemos concluir que la criminalidad se concentra en las dos ciudades más importantes del país: Tegucigalpa y San Pedro Sula, las que juntas concentran el 61.23% de los delitos denunciados en la DIC (ver cuadro # 8).

Para especificar más el área delincuencial más alta, tenemos que acudir a años anteriores, ya que las estadísticas oficiales de la FSP y de la DIC no manejan un desglose mayor. Según datos de 1993, de la desaparecida Dirección Nacional de

Investigaciones (DNI), citados por Castellanos (1993), existen cuatro colonias en Tegucigalpa que concentran los índices delictivos más altos, totalizando entre ellas el 52.72% del total de delitos: La Kennedy (18.0%), el Barrio El Centro (13.68%), la Colonia Villanueva (10.73%) y la colonia Miraflores (10.31%). En el caso de Comayagüela, la concentración mayor parece estar en el barrio Concepción (38.68%) y, en menor medida, en el barrio El Chiverito (8.62%), la colonia 3 de Mayo (8.54%) y la colonia El Carrizal (6.88%).

Es importante mencionar que en los últimos años han aparecido pandillas juveniles conocidas más comúnmente como "MARAS", de las cuales, la FSP y más específicamente, el CORE #7, registraban 45 en 1993 con edades promedio de 18 años. Su radio de acción era limitado en ese entonces a las colonias en donde residen los pandilleros y algunas de ellas operaban también en las colonias aledañas (ver Salomón, 1993: 162-164).

Para completar el cuadro de la delincuencia en el país, hace falta algún comentario sobre los días y horas en que opera la delincuencia. Las mencionaremos en orden de incidencia de mayor a menor: el sábado (25.6%), el viernes (23.8 %), el domingo (17.2%) y el jueves (15.3%); con respecto a las horas, la de mayor incidencia es entre las 18 y las 24 horas (40.2%) y entre las 12 y las 18 horas (38.8%), lo que indica que la delincuencia se produce básicamente, el fin de semana (de jueves a domingo) y en la segunda mitad del día (de las 12 m. a las 12 p.m.).

VI. Iniciativas

A. A Nivel Regional

Los cambios políticos ocurridos a nivel mundial y regional, y el incremento acelerado de la violencia y de la delincuencia, provocaron una sustitución del énfasis, de la seguridad nacional a la seguridad ciudadana. Este cambio se tradujo positivamente en los cambios en las preocupaciones y ejes temáticos de las cumbres centroamericanas, lo que permitió la firma de Tratados, Convenios y Acuerdos orientados al estímulo de una cultura de paz y no violencia, a la prevención y combate de la criminalidad internacional y a la delimitación de espacios entre las fuerzas policiales y militares. No obstante, esos Tratados y Convenios firmados por los Presidentes o los Cancilleres de la región, se quedan, en la mayoría de las veces, en el entusiasmo de las reuniones protocolarias y no llegan siquiera a ser ratificados por los respectivos Congresos o Parlamentos.

Lo anterior ha motivado en otros países la constitución de esfuerzos encaminados a darle seguimiento a las cumbres, presionando e incidiendo por la pronta ejecución de los mismos y evaluando el grado de voluntad política y de eficiencia, y el dinamismo de los protagonistas. Todo ello se produce en fun-

ción de un proceso de exigencia de cuentas de la sociedad civil a los funcionarios de Estado, en un esfuerzo por asumir la trascendencia y la responsabilidad estatal en la firma de un Tratado o Convenio. Casi es un intento por recordarle a los mandatarios que este tipo de compromisos involucran al Estado hondureño más allá del término de la gestión administrativa del presidente firmante. Acciones como éstas son altamente positivas para el fortalecimiento democrático, porque obligan a los mandatarios a asumir su responsabilidad de estadista frente a la ciudadanía que lo eligió, y, también, porque permiten agilizar los trámites internos de firma, autorización y ratificación, para que resoluciones importantes como las de enfrentar la ola de violencia y delincuencia se lleven a la ejecución lo más pronto posible.

Conviene enumerar algunos de esos Acuerdos Regionales, compilados por Chinchilla, 1997: 109:

La Asociación de Jefes de Policía de Centro América, creada en julio de 1992 en Panamá, mediante la Declaración Constitutiva de la Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica, suscrita por los Jefes de Policía de la región.

- O La Comisión de Seguridad Centroamericana, creada en la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo de Centroamérica, efectuada en Tegucigalpa, Honduras en octubre de 1994.
- O La Comisión Centroamericana Permanente para la erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, creada en Guatemala en octubre de 1993 por los Cancilleres de la región y ratificada en la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo de Centroamérica, en Tegucigalpa, Honduras, octubre de 1994.
- O El Instituto Centroamericano de Estudios de Policía (ICESPO), cuyo convenio constitutivo se suscribe en El Salvador, en julio de 1996 por parte de los Cancilleres de la región (p.109).

Además:

- O La XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos en Guácimo, Costa Rica, agosto de 1994.
- O Tratado Marco de Seguridad Democrática, San Pedro Sula, Honduras, diciembre de 1995.
- O Tratado Centroamericano sobre la Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos indebida o Ilícitamente, Copán Ruinas, departamento de Copán, Honduras, diciembre de 1995.

O' Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, firmado por los cancilleres centroamericanos en Panamá, julio de 1997.

De todos estos esfuerzos de abordaje institucional o protocolario del tema de la seguridad, quizás el más importante sea el del Tratado Marco de Seguridad Democrática. En él se establecen las características de una seguridad democrática sustancialmente diferente a la seguridad nacional, con la aclaración que éste es el primer esfuerzo civil por precisar temas que antes eran potestad de los militares. El Tratado proporciona una definición integral del problema de la inseguridad y lo vincula al desarrollo de las sociedades, convirtiéndola en el punto de partida indispensable para su realización. El Tratado propone un Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática que:

"Se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente, y del patrimonio cultural; la ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna

de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad..."

El modelo se regirá por cuatro principios básicos relacionados con la vigencia del Estado de Derecho; la subordinación de las Fuerzas Armadas, de Policía y de seguridad pública, a las autoridades constitucionalmente establecidas; el mantenimiento de un diálogo flexible, y "el fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas en cada uno de los Estados... y LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, DIALOGO, ENTENDIMIENTO Y TOLERANCIA basada en los valores democráticos que le son comunes" (Véase el Tratado Marco en Chinchilla, 1997: 252-253).

Otro esfuerzo importante viene de la UNIVERSIDAD PARA LA PAZ, creada por las Naciones Unidas con sede en Costa Rica, desde la cual se pretende la construcción de una cultura de paz y no violencia. Para ella es importante el rescate de las opciones de fortalecimiento democrático como la participación ciudadana, la tolerancia, el pluralismo, la negociación, el cabildeo y la incidencia, tanto a nivel macro, como a nivel micro. Por ello, la Universidad asume como propio el siguiente planteamiento:

"...La negociación tiene una importancia central para la promoción y constitución de una cultura de paz. La forma y los contenidos de las

creencias, los valores, las actitudes, los símbolos, los rituales, las historias y los hábitos, deben apuntar a fortalecer la estrategia de la negociación en todos los ámbitos y niveles de la vida social, con el propósito de conducir positivamente el conflicto. Se reconoce que, básicamente, a través de la negociación, tiene lugar el fenómeno del reconocimiento del otro, del ser y la identidad del otro, lo que conduce a su aceptación, a la toma de conciencia de su dignidad y la de todo ser humano, incluso la del enemigo, la del adversario. La puesta en práctica de la estrategia de negociación para resolver conflictos, es una escuela de formación de individuos tolerantes" (U. Paz, 1995: 36).

En esta misma línea trabaja el DIÁLO-GO CENTROAMERICANO PARA LA SE-GURIDAD Y LA DESMILITARIZACIÓN, promovido por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. El objetivo es la desmilitarización cultural e institucional que conduzca al establecimiento de democracias sólidas y sostenibles en la región centroamericana y el impulso de un modelo integral y democrático de seguridad.

B. Las Iniciativas Gubernamentales

1. Poder Ejecutivo

En relación al tema que nos ocupa, se han producido en el país tres iniciativas importantes, relacionadas, dos de ellas, con la constitución de

las COMISIONES AD-HOC encargadas del tema de la violencia y la institución policial; ambas iniciativas fueron impulsadas por los presidentes Rafael Leonardo Callejas y Carlos Roberto Reina, respectivamente; la otra, fue impulsada por el Presidente Carlos Roberto Flores, con su Propuesta Pública en materia de seguridad.

La PRIMERA COMISIÓN fue creada por el expresidente Rafael Leonardo Callejas (1990-1994) en 1993, con el propósito de encarar el problema del incremento de la violencia y la crisis policial, lo que ponía en entredicho la existencia de una Policía controlada por militares, y de una Dirección Nacional de Investigaciones saturada de excesos y violaciones a las garantías constitucionales. La conformación de una Comisión presidida por el máximo jerarca de la iglesia católica, con representantes de diversos sectores de la sociedad y del Estado, y con un amplio poder de convocatoria entre los grupos más diversos de la sociedad, para escuchar e incorporar sus planteamientos al respecto, permitió una legitimidad bastante elevada para la Comisión y para las recomendaciones que le hicieron al Presidente, mismas que se convirtieron en ley por decreto Legislativo, unos días antes de que finalizara su gobierno. De esa Comisión surgió la Fiscalía General de la República, la Dirección de Investigación Criminal adscrita a ésta, la eliminación de la DNI y el inicio de la transición policial al control civil.

La SEGUNDA COMISIÓN fue creada por el presidente Carlos Roberto Reina (1994-1998) en enero de 1995, con el propósito de enfrentar el auge de la violencia y de la delincuencia que se plasmaba a diario en las denuncias de los medios de comunicación, en las quejas ciudadanas y en la incapacidad policial para hacerle frente. Esta Comisión surge muy legitimada e inicia, como la anterior, una ronda amplia de consultas a los diversos sectores de la sociedad, lo cual se tradujo en un documento interesante de recomendaciones para enfrentar la violencia y la delincuencia, pero que no tuvo plenamente el respaldo del presidente de la República para ponerlo en marcha. Esta experiencia puso de manifiesto la ausencia de compromisos gubernamentales para impulsar una verdadera política de seguridad pública y la constante evasión de la responsabilidad estatal para coordinar acciones encaminadas a controlar la dimensión de este problema social. Tal vez la debilidad más grande de esta propuesta sea su nivel de generalidad y el señalamiento de algunas acciones que ya habían iniciado su curso, razón por la cual no eran totalmente innovadoras. Como ejemplo de la primera podemos mencionar las recomendaciones de mejoramiento de la lucha contra el alcohol y la farmacodependencia, coordinación de actividades para el combate del narcotráfico, impulso de la lucha contra la corrupción, y persuasión de los medios de comunicación para la transmisión de programas violentos.

Como ejemplo del segundo, podemos señalar la separación de la Policía de las Fuerzas Armadas9, la aprobación de un nuevo Código de Procedimientos Penales y el de la Niñez y la Adolescencia, y la creación del Instituto del Niño y la Familia.

La TERCERA INICIATIVA fue dada a conocer por el Presidente Carlos Roberto Flores (1998-2,002) en el mes de agosto recién pasado, en la cual plantea un abordaje represivo, más que preventivo, de la criminalidad, pese a que intenta darle un enfoque integral. Lo anterior se relaciona con el endurecimiento de las penas (básicamente la cadena perpetua), el equipamiento y fortalecimiento presupuestario de la Policía Preventiva, unidades especiales de tratamiento del problema de las maras, mayor atención al sistema penitenciario, intervención de las Fuerzas Armadas en actividades de apoyo a la Policía, creación de la Policía Metropolitana en Tegucigalpa y San Pedro Sula, solicitud de aprobación o ratificación legislativa de algunas iniciativas para el control de armas, registro de vehículos, y dotación presupuestaria al Ministerio de Seguridad para su pronto funcionamiento, seguido del nombramiento de la primera titular de ese Ministerio, la Abogada Elizabeth Chiuz Sierra.

Lo anterior se complementa con la "Propuesta Estratégica para la Seguridad de las Personas y de sus Bienes", presentada el 8 de septiembre de 1998 por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), organismo creado por el presidente de la República con el objetivo de lograr acuerdos mínimos entre grupos, organizaciones e instituciones diversas, tanto políticas como sociales. Esta es una propuesta bastante coherente que va más allá de la propuesta del Presidente Flores. En su apartado sobre Propuesta de Medidas y Acciones para la Prevención y el Combate de la Delincuencia y la Violencia, formulan recomendaciones sobre los cuatro aspectos básicos para una política de seguridad, los cuales se relacionan con el sistema policial, judicial y penitenciario, y el papel de la sociedad civil. Contiene propuestas sobre lo judicial, institucional, participación social, niñez y adolescencia, política económica y social, integración regional, investigación sociológica y medios de comunicación.

La debilidad de la propuesta radica en el nivel de generalidad y la ausencia de responsables para cada una de las acciones sugeridas, además de ignorar un importante mecanismo de participación organizada de la sociedad en materia de seguridad, como el CONSEJO NACIONAL DE SEGU-RIDAD INTERIOR, creado con la Ley Orgánica de la Policía, el cual representa un importante espacio de participación de la sociedad civil. No

⁹ Este tema polémico fue introducido por el actual Presidente de la República desde que fungía como Presidente del Congreso Nacional. La discusión central acerca de su efectividad en el combate a la delineuencia, ha sido relexada por una mezcla de negociaciones políticas, arreglos y presiones entre los Presidentes de los dos poderes del Estado y entre éstos y las bancadas de diputados.

obstante, la Propuesta del FONAC representa un avance en materia de iniciativas para enfrentar el problema de la inseguridad y la criminalidad, con lo cual se amplían las posibilidades para la formulación de una verdadera Política de Seguridad.

2. Poder Legislativo

De forma paralela a estas iniciativas del Ejecutivo, se han aprobado varias iniciativas en el Congreso Nacional, orientadas a darle forma a una política estatal más coherente para enfrentar la inseguridad. Se aprobó la Ley contra la Violencia Doméstica, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley Orgánica de la Policía y se discute el nuevo Código de Procedimientos Penales, además de la reforma encaminada al establecimiento de la cadena perpetua10; se creó el Ministerio de Seguridad, institución clave para abordar con independencia el problema de la inseguridad.

C. Las Experiencias Locales

Existen en el país algunas experiencias interesantes, las cuales, de manera directa o indirecta, aspiran a estimular una cultura de participación ciudadana para enfrentar la violencia y la delincuencia. Entre ellas podemos mencio-

nar cuatro: la del Foro Ciudadano, la de Olancho, la de Danlí y la de la Colonia Villanueva de Tegucigalpa. Revisemos un poco estas experiencias:

1. El Foro Ciudadano

El Foro Ciudadano es una organización de la sociedad civil, creada en septiembre de 1997, con el propósito inicial de realizar acciones de incidencia en materia de seguridad pública, considerando que todavía quedaban pendientes muchos elementos clave para concluir la larga transición del control militar al control civil de la Policía. Las actividades del Foro se intensificaron en enero de 1998, cuando sus integrantes se enteraron que estaban a punto de aprobar en el Congreso la Ley Orgánica de la Policía, sin que la misma fuera conocida y debatida por la ciudadanía, y tampoco por los mismos diputados al Congreso. A partir de ese momento, se intensifican sus actividades y su poder de convocatoria, logrando atraer a más de treinta organizaciones de la sociedad civil en su lucha por modificar o frenar las iniciativas legislativas.

Utilizando mecanismos como conferencias de prensa, comunicados públicos, cartas a la ciudadanía y a los diputados, foros de debate y todos los espacios que permitían los medios de comunicación, comenzaron una forma de lucha sin antecedentes en la historia del país, en la que se combinaban personalidades y organizaciones vinculadas a derechos humanos (juntas por primera vez en

¹⁰ El Consejo estará integrado por cinco representantes del gobierno central (Ministros de Seguridad y Gobernación, un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la República y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos), un representante de los gobiernos locales (de la Asociación de Municipios de Honduras, AHMON) y cinco representantes de la Sociedad Civil (el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, CODEH, obrero, campesinos, empresarios y mujeres).

una lucha común), docentes universitarios, ONGs, campesinos, obreros, colegios profesionales, patronatos, mujeres, etc.

El Foro insistió en la necesidad de mantener separadas las policías preventiva e investigativa; la urgencia de formular una política de seguridad como política de Estado; la necesidad de darle participación a la sociedad civil en la toma de decisiones y en las acciones concretas; y la importancia de tener una Policía depurada. Casi todos los planteamientos del Foro quedaron incorporados al texto de la Ley, con excepción del punto referido a la separación de las Policías, razón por la cual, le tocará al Ministerio de Seguridad y, más específicamente al Consejo de Seguridad Interior, garantizarle a la ciudadanía la desmilitarización, apoliticidad y eficiencia de la Policía Nacional, elementos sensibles para la nueva y necesaria imagen policial.

Esto abre la posibilidad de formular una política de seguridad como política de Estado y la misma Ley establece la necesidad de la articulación entre gobierno central, gobierno local y comunidad para enfrentar el problema de la inseguridad ciudadana. La creación de un Consejo de Seguridad Interior con una importante participación de la sociedad civil¹¹, abre espacios instituciona-

lizados de proposición y de incidencia para el abordaje de la violencia y la delincuencia. Un elemento importante a destacar es el referido al control que se ejercerá de las agencias privadas de seguridad, tanto en número, como en tipo de armas, permisos de operación y capacitación mínima, lo cual es saludable para la iniciativa de controlar la amenaza del armamentismo generalizado sobre la seguridad de los ciudadanos.

En la actualidad el Foro sigue realizando algún tipo de incidencia en materia de seguridad, particularmente con miras a la formulación de una política de Seguridad, recogiendo las propuestas que se han formulado hasta ahora. El Foro ha ampliado su marco de incidencia y se prepara para realizar acciones en torno al tema de defensa que aún no concluye, pese a la aprobación de las reformas constitucionales sobre las Fuer-zas Armadas, y a la elección de un nuevo fiscal a comienzos de 1999, la cual corre el riesgo de ser objeto de manipulación partidaria.

2. El Proyecto de Olancho

El objetivo explícito era la construcción de una cultura de paz y no violencia en un departamento caracterizado por la inseguridad permanente de sus ciudadanos. Lograron la reunión de más de cien personas representantes de organizaciones de la sociedad civil, de las autoridades departamentales y municipales, de las Fuerzas Armadas y la Policía, y del gobierno central, con el propósito de

Ver el resumen de la experiencia, realizado por el tesorero y el secretario del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Danlí, publicado como anexo del trabajo del CODEH "Lineamientos para la Discusión sobre una Estrategia de Seguridad Pública" (Propuesta para Discusión), septiembre de 1988.

elaborar un diagnóstico de la violencia en la zona y de diseñar un plan de acción para impulsar una estrategia en ese sentido. El proyecto, denominado "Por la Paz, la Democracia, los Derechos Humanos y la Honestidad en Olancho", fue patrocinado por la Universidad para la Paz, el Obispado de la Iglesia Católica en Olancho y el CODEH, los cuales desarrollaron una labor muy intensa desde febrero de 1996.

El proyecto comenzó con un Taller denominado "Primera Jornada contra la Violencia y la Delincuencia en Olancho" el cual contó con la participación de instituciones estatales, religiosas, empresariales, militares y sociales, y se obtuvo, como producto final, un diagnóstico participativo sobre la situación de violencia y delincuencia en Olancho. En ese taller se conformó una Comisión Permanente de Trabajo cuyos miembros, procedentes de las organizaciones mencionadas, constituyeron el equipo responsable de darle seguimiento a los ejes de acción y las actividades programadas. En julio de 1996 se realizó una "Segunda Jornada Contra la Violencia y la Delincuencia en Olancho", con el propósito de aprobar el proyecto final y de establecer el compromiso social de los diversos sectores en torno al mismo.

Dentro de los objetivos generales del proyecto podemos mencionar la reducción del nivel de violencia y delincuencia, modificación del comportamiento de la población entre sí, y de ésta con el Estado, para favore-

cer la convivencia pacífica; y creación de espacios de diálogo y consenso entre sociedad civil y Estado alrededor de los problemas detectados. Lastimosamente, esta experiencia participativa, entusiasta y muy productiva, no logró traducirse en planes inmediatos porque su ejecución implicaba un alto presupuesto con el que no se contaba. El proyecto era muy ambicioso, muy amplio en extensión geográfica y muy concentrador de problemas que escapaban a la iniciativa organizativa local y a su capacidad de gestión de recursos.

3. La Experiencia de Danlí

Una experiencia interesante se produjo en la ciudad de Danlí, en el oriental departamento de El Paraíso, ciudad en la cual un reclamo ciudadano para el arreglo de la principal carretera de acceso a la ciudad, se tradujo en la aplicación excesiva de la fuerza policial, con el consiguiente saldo de muertos y heridos. La indignación de una comunidad se convirtió en una improvisada pero efectiva articulación de diferentes grupos sociales (vecinos, maestros, estudiantes, jóvenes, empresarios pequeños y grandes, obreros, campesinos, etc.) con la autoridad local, los cuales iniciaron su respuesta con la quema de la sede de la posta policial y la expulsión violenta de todos los que ahí laboraban. El siguiente paso fue estructurar comités de vigilancia y control para evitar la proliferación de la delincuencia en la ciudad, mientras la Policía estuviera ausente; para ello, iniciaron un acercamiento con los

integrantes de las pandillas juveniles y con sus familiares, para concientizarlos del problema que enfrentaban hasta lograr su incorporación o, por lo menos, su neutralización. Se organizaron comités de patrullaje y vigilancia y en acciones conjuntas con la autoridad municipal, limpiaron de maleza los lugares peligrosos, repararon el alumbrado eléctrico y realizaron campañas sistemáticas de concientización. La situación de ausencia policial duró varios meses y durante los mismos, lograron reducir la delincuencia en porcentajes importantes. El retorno de la Policía se produjo luego de la firma de un convenio en el que ellos se comprometían a reconstruir la posta policial a cambio de un conjunto de condiciones y requisitos que debían cubrir los nuevos policías. Esta experiencia, que trascendió el ámbito de lo local, les permitió vislumbrar las posibilidades de éxito asociadas a la participación integral e indiferenciada de la sociedad y el gobierno local, y por ello procedieron a darle permanencia a la estructura organizativa con que habían trabajado, creando de esta manera, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Danlí.

Este Consejo es una organización que nació de un cabildo abierto celebrado en mayo de 1997 con la presencia de diversos sectores de la comunidad. Su objetivo inicial fue la disminución de la criminalidad y el control de las

pandillas juveniles. Para ello se crearon Comités de Seguridad Ciudadana en barrios, colonias, aldeas y caseríos cuya labor principal es realizada por una directiva, en unión de uno o dos elementos de la policía, para realizar patrullajes en ciertos días de la semana y en los lugares más propensos a la criminalidad; la comunidad reaccionó muy positiva y entusiasta ante la idea de unirse para controlar la microcriminalidad y protegerse del robo de ganado, trasiego ilegal de madera, la operación ilegal de expendios de bebidas alcohólicas, tala y quema de bosques y destrucción de fuentes de agua.

Este Consejo es presidido por el Alcalde Municipal y lo conforman el Jefe Regional de la Policía, el representante de la Cámara de Comercio e Industrias de Danlí, el representante de la Asociación de Instituciones Bancarias y otros miembros de la comunidad. En este momento funcionan más de 140 comités de los cuales el 90% está en el área rural. Ellos mismos se financian el chaleco y el equipo de patrullaje, las linternas, los machetes y en algunos casos las armas de fuego, poseyendo cada uno un carnet de identificación el cual no avala, como tal, la portación de armas. Dentro de los objetivos se encuentran enfrentar la criminalidad, procurar la cooperación entre ciudadanía, autoridades municipales y policía, y desarrollar en el ciudadano

común un compromiso comunitario con los problemas comunes 12

Dentro de los resultados positivos pueden mencionarse la notoria disminución de los delitos cometidos, la participación masiva y entusiasta de la población, el control de las pandillas juveniles, la creación de un provecto dirigido a jóvenes integrantes de pandillas, mayor responsabilidad de la policía y un mayor acercamiento entre comunidad y autoridades.

4. La experiencia de la Villanueva:

En 1996 se inició en la colonia Villanueva de Tegucigalpa un proyecto de Promoción de la Participación Ciudadana alrededor de la problemática de la inseguridad en la comunidad. El provecto fue impulsado en sus inicios por las organizaciones Consultorio Jurídico Popular, el Consultorio Iurídico Gratuito de la Universidad Autónoma de Honduras, Casa Alianza v el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH). El proyecto comenzó con una reunión de todas las organizaciones, grupos de personas y líderes comunitarios que realizan trabajo comunitario en la Villanueva; posteriormente se logró la articulación de una Red de Solidaridad con La Red de Solidaridad definió los ejes prioritarios del proyecto, orientados el primero a la solución pacífica de los conflictos locales: Se facilitó asistencia jurídica gratuita a través de unidades móviles del Consultorio Jurídico Gratuito de la UNAH, las cuales acudían mensualmente a atender las necesidades de asesoría principalmente en relación a la legalización de la tierra urbana, violencia intrafamiliar, conflictos entre vecinos, entre otras consultas que se presentaban.

El otro eje se orientó hacia el problema de las pandillas juveniles, se desarrollaron iniciativas como que la vecindad volviese a salir a las calles y recuperar así los espacios públicos, campeonatos deportivos, trabajo directo con jóvenes y sus familias, etc. Un tercer eje lo constituyó la promoción del desarrollo comunitario, allí se realizaron actividades como la siembra de huertos familiares, la promoción de los productos elaborados en la comunidad, entre otras.

Una gran dificultad para la sostenibilidad de las actividades de la Red lo ha constituido principalmente la falta de recursos económicos y la debilidad existente en la coordinación con otras entidades comunitarias y autoridades locales.

Para 1998 el Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos

el fin de promover acciones a lo interno de la comunidad que permitiera enfrentar de una manera preventiva el fenómeno de la criminalidad.

¹² Resulta interesante destacar la reflexión de los integrantes del Consejo Municipal que hemos citado, en el sentido que la Policía se volvió más responsable, ya que los Comités formados, además de vigilar sus vecindarios, también fiscalizaban la actuación de los elementos policiales, situación que se ha traducido en una disminución de las denuncias de negocios ilícitos avalados por integrantes de la Policía.

CIPRODEH con el auspicio del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de España, lograron articular con la Red de Solidaridad de la Villanueva una iniciativa para fortalecer el trabajo de la Red. El proyecto mantuvo reuniones permanentes con líderes comunitarios de la Colonia Villanueva y con miembros de la Red de Solidaridad de la misma Colonia, el propósito ha sido fortalecer la capacidad de gestión de esos grupos de base, ya que ellos representan esfuerzos participativos de la ciudadanía en torno a problemas específicos de su comunidad.

Dentro de la estrategia se promovieron reuniones entre los miembros de la Red y los agentes de la posta policial de la colonia, actividades de capacitación, charlas sobre paz y no violencia, obras de teatro con la participación de jóvenes pandilleros y estudiantes de colegios, reuniones periódicas con jóvenes de la comunidad, estudiantes, miembros de iglesias y jóvenes no organizados ni integrados en ningún otro espacio, se promocionó una campaña de sensibilización por la paz del barrio: se elaboró un mural alusivo, se realizaron competencias deportivas con los jóvenes y niños, etc. Pese a la multiplicidad de acciones realizadas, sin embargo se resalta la falta de un plan de acción comunitario sobre seguridad ciudadana, esto dificulta la coherencia en las acciones y/o planes, además de que se carece de presupuestos adecuados para algunas actividades. Una evaluación final nos

permite hablar de un espíritu colaborador de los vecinos, y que se refleja en la multiplicidad de ideas que llevan a la práctica con el único recurso que es su deseo de brindarse a sí mismos un mejor espacio de vida, pero de una vida sin violencia.

D. Las Iniciativas Específicas

Desde hace muchos años, y ante la utilización creciente e indiscriminada de armas de todo tipo y calibre, como un aspecto natural de la conducta ciudadana, diversas personas e instituciones han planteado algún tipo de control sobre su uso; las posturas más definidas se han orientado a señalar la necesidad de un desarme general de la población. Sobre este tema lo último que se conoce, públicamente, es la anunciada propuesta de desarme del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, y la solicitud del Presidente Flores al Congreso Nacional, de discutir y aprobar la Ley del Registro, Tenencia y Portación de Armas de Fuego, control de Municiones, Explosivos y Similares.

Para introducirnos al tema, es importante recordar que existen tres posiciones con respecto al uso y tenencia de armas por parte de la ciudadanía común. Una de ellas, ubicada en un extremo, se inclina por el DESARME TOTAL y porque únicamente las instituciones policiales y militares tengan el monopolio sobre las mismas (es el caso

de Japón); una segunda posición es más liberal y se pronuncia por el ACCESO CONTROLADO (mayores de edad, identificación del comprador y control del calibre) y LIBRE PORTACIÓN (llevarla consigo en cualquier área geográfica), como es el caso de los Estados Unidos; y, finalmente, una tercera se inclina por ACCESO Y PORTACIÓN CONTROLADOS (mayores de edad, justificación, cursos de responsabilidad y tiro, permisos de portación, control de relaciones entre el portador y el arma, áreas de restricción, áreas de prohibición, etc.).

El planteamiento del desarme general, aunque deseable para la preservación de la paz y la tranquilidad, recibe un fuerte rechazo social porque se plantea que, si se aplica, los ciudadanos honestos quedarían a merced de los delincuentes, los cuales se verían más beneficiados que afectados con una medida de esta naturaleza, con lo cual no dejan de tener razón. La consideración del contexto es importante para la legitimación de propuestas de esta naturaleza. Si se produce un desarme general sin fortalecimiento de la eficiencia policial en el combate a la delincuencia, sin la cobertura de una política estatal de seguridad, sin el impulso de la prevención criminal, y sin un intento gradual de reducción del armamentismo, la propuesta recibirá un creciente rechazo social, y no dará los resultados esperados.

En el sentido anterior, conviene establecer controles estrictos sobre los portadores, sanciones fuertes para los que deleguen en otras personas la portación de armas, prohibición de determinados tipos y calibres, áreas de prohibición (lugares públicos como áreas de recreo social, y de alta concentración de personas), etc.

E. La Articulación Policía-Comunidad

En los últimos años ha comenzado a hablarse de Policía Comunitaria, para referirse a la inserción de la Policía en el ámbito comunitario, el establecimiento de planes de acción conjunta y un mejor y más eficiente enfrentamiento de la violencia y la delincuencia. Esta articulación tiene como requisito indispensable el mejoramiento de la imagen policial para que genere la credibilidad necesaria para que la población pierda el miedo, el recelo y la desconfianza. Los ciudadanos deben sentir que se trata de una relación diferente a la que se pretendió establecer en el pasado, motivada por criterios de seguridad nacional y no de seguridad pública, la cual pretendía convertir a los ciudadanos en una especie de espías de los vecinos para proporcionar información a la policía; de ahí los nombres despectivos usados al respecto: soplones, orejas, delatores. Es importante insistir en que se trata de una relación diferente para protagonistas diferentes:

La Policía debe asumir, impulsar y evaluar su papel de servidora de la ciudadanía, lo que implica cambios sustanciales en su educación, capacitación y actuación; la población, por su parte, debe asumir su papel de control y vigilancia de la actuación policial, pero también su disposición a articularse con ella en planes conjuntos encaminados a preservar y garantizar la seguridad pública.

De acuerdo a José María Rico (Chinchilla, 1997: 62) son objetivos generales de una Policía Comunitaria los siguientes:

- O Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos
- O Favorecer una mayor cohesión y solidaridad sociales

Y son objetivos específicos:

- Conseguir la disminución de ciertos delitos que suelen causar honda preocupación en la colectividad (agresiones, robos en las casas, distribución y venta de drogas) y del sentimiento de inseguridad;
- O Mejorar la imagen de la Policía;
- O Sensibilizar a la población sobre el problema de la seguridad personal; y

Contribuir a la participación de la comunidad en la resolución de los problemas sociales (incluido el delictivo) que puedan aquejarla.

Para que esa articulación se produzca, tiene que establecerse la necesidad de realizar importantes cambios en la imagen que la Policía tiene de su papel ante la sociedad y en la imagen que la comunidad guarda de la Policía. A veces, esto es mucho para una sociedad que aún recuerda los excesos cometidos, la prepotencia institucional y la incomunicación creciente entre la comunidad y la institución policial. Sin embargo, se vuelve necesario el establecimiento de una relación diferente que sirva para prevenir y solucionar pacíficamente los conflictos y utilizar la capacidad y la imaginación de la gente con un mínimo de recursos policiales. De ahí que los programas comunitarios "están destinados ante todo a sensibilizar a la población sobre el papel que puede jugar en la prevención del delito, principalmente gracias a una colaboración eficaz entre la policía y la comunidad. Dichos programas se basan en la hipótesis según la cual numerosos delitos no tendrían lugar si los ciudadanos fueran conscientes del volumen y de las consecuencias de las actividades criminales que acaecen en la zona en que habitan y asumieran ante este fenómeno un mínimo de responsabilidades..." (Rico y Salas, 1988: 225).

VII. Conclusiones

- ✓ 1. La sociedad hondureña enfrenta un problema de creciente y generalizado armamentismo social, caracterizado por la adquisición incontrolada de armas de todo tipo y calibre, por parte de la población, la cual se ve obligada a resolver, por la vía violenta, lo que el Estado es incapaz de resolver: la seguridad de todos los integrantes de la sociedad.
- 2. Dicho fenómeno tiene su origen en la proliferación de armas en territorio nacional, a raíz del involucramiento de Honduras en la crisis centroamericana, lo que permitió el acceso desregulado, fácil y barato, a armamento de uso poco común en la ciudadanía hondureña. El aumento del armamentismo social en los últimos años, se sustenta en la ausencia de control estatal sobre mercados ilegales de armas y municiones, portadores no autorizados y zonas críticas en materia de seguridad.
- ✓ 3. El armamentismo se combina con una alta propensión individual y social al uso de la violencia para resolver los problemas personales, familiares, grupales, y de toda índole, influidos por un con-

- texto socializador de la violencia, el cual, deforma el comportamiento personal y social y conduce a la reafirmación de una cultura de guerra y violencia.
- ✓ 4. Este cuadro de armamentismo y violencia, involucra, de una u otra manera, a todos los integrantes del cuerpo social, generando círculos viciosos que sirven para estimular el armamentismo con fines defensivos, lo cual se convierte en un elemento más de inseguridad.
- ✓ 5. Lo anterior involucra a la ciudadanía en general, particularmente a los que tienen los recursos necesarios para adquirir una o más armas; aquéllos que, sin tener recursos, las obtienen por vías irregulares (asaltos, robos, saqueos); aquéllos que acceden a las mismas por su cercanía al poder (militares, policías, familiares de éstos); los que acceden a las mismas por descuido e irresponsabilidad de sus padres o parientes; y aquéllos que lo hacen por su inserción en empresas de seguridad.
- ✓ 6. El hecho es que estamos en presencia de una sociedad armada y de una Policía desarmada, es

- decir, de una Policía sin los recursos necesarios para enfrentar una ola delincuencial matizada de una microcriminalidad cada vez más constante, insoportable y violenta, y una macrocriminalidad cada vez más sofisticada, poderosa y equipada.
- ✓ 7. Todo lo anterior configura un cuadro de inseguridad que afecta a todos los integrantes de la sociedad, situación que se va volviendo altamente explosiva, ante la vista y paciencia de todos, particularmente de las autoridades gubernamentales, que se resisten a cumplir con el mandato constitucional de garantizar la seguridad de todos los hondureños.
- ✓ 8. Ante la indiferencia estatal, y cierta desesperación social, han comenzado a parecer algunas iniciativas que le adjudican un rol represivo a organizaciones comunitarias, lo que significa una ciudadanía armada que enfrenta a una delincuencia igualmente armada, situación que se realiza al margen de la Policía, con lo que la inseguridad de los ciudadanos se incrementa más rápidamente.

- 9. La constitución de una Policía Nacional Civil, luego de interminables demoras y negociaciones, y su inserción en un Ministerio de Seguridad que demoró mucho en crearse, generan cierta esperanza acerca del inicio de una manera diferente, integral, eficiente y participativa de enfrentar los problemas de la inseguridad, faltando, únicamente, esperar que las personas nombradas para esos cargos, sean personas concientes de la dimensión, trascendencia e impacto del problema que van a enfrentar.
- ✓ 10. La idea de Policías comunitarias o de otras iniciativas que involucren a la Policía con la comunidad (y no al revés) es un importante punto de partida para el inicio de acciones focalizadas e integradoras en zonas conflictivas. Para ello, es importante que las máximas autoridades policiales den inicio a programas de conocimiento, capacitación y acción, que le permita a la Policía como institución asumir, lo más pronto posible, el papel que la sociedad espera de ella.

VIII. Recomendaciones

- ✓ 1. Ante el clima de inseguridad que aqueja a la sociedad hondureña, se vuelve urgente la aprobación de una POLÍTICA DE SEGURI-DAD COMO POLÍTICA DE ESTA-DO. Esto implica voluntad política del gobierno para impulsarla, y decisión de la sociedad civil para propiciarla. Es importante que la misma sea concebida desde una visión integral (la seguridad como responsabilidad colectiva), preventiva (más que represiva) y participativa (en la toma de decisiones y en la ejecución).
- 2. Existen tres instancias del Estado en las cuales se puede hacer algún trabajo que propicie una toma de decisiones consecuente con la dimensión del problema: en el Presidente de la República, a través del Foro Nacional de Convergencia (FONAC); en el Ministerio de Seguridad, a través del Consejo de Seguridad Interior, y en el Legislativo, con la aprobación de la Ley de Convivencia Pacífica que vendrá a sustituir a la Ley de Policía de comienzos de siglo, y de las otras Leyes pendientes de aprobación.
- ✓ 3. Pueden iniciarse proyectos de concientización ciudadana sobre el tema del armamentismo, violencia e inseguridad; sobre los derechos que contempla la Constitución; sobre la estructura administrativa y funcional del Estado en relación al tema de la seguridad; sobre el sistema penal en su conjunto (sistema judicial, policial y penitenciario) y sobre las instancias locales que pueden y deben atender sus necesidades de seguridad.
- ✓ 4. Se puede realizar un trabajo de sensibilización sobre el tema con las autoridades municipales (más específicamente con la Asociación de Municipios de Honduras, AMHON), ya que ellos están contemplados en la Ley Orgánica de la Policía como protagonistas de los planes y proyectos comunitarios que deben garantizar la seguridad ciudadana.
- ✓ 5. Pueden propiciarse eventos conjuntos (seminarios, talleres, Foros) con diversas ONGs para desarrollar conocimientos y crear metodologías sobre el tema, y diseñar estrategias y planes con los

- cuales puedan trabajar desde sus instituciones.
- ✓ 6. Es importante, dentro de esta visión integral de trabajo sobre el tema, un acercamiento con los dueños de medios de comunicación y con los periodistas y reporteros, al igual que con las diferentes iglesias, por el importante papel socializador que pueden desempeñar en la construcción de una cultura de paz y no violencia.
- ✓ 7. Dada la cultura de violencia en la que ha nacido y crecido la última generación, se vuelve indispensable realizar algún tipo de

acciones hacia los niños y los adolescentes, en el sentido de transmitirles valores democráticos, pacíficos, tolerantes y pluralistas, con miras a obstaculizar la transmisión cotidiana de mensajes que incitan a la confrontación y a la violencia. En este sentido puede realizarse algún tipo de control sobre los programas televisivos que miran los niños y el tipo de juguetes que se adquieren en el mercado. Un importante trabajo podría realizarse a través de los programas educativos en las escuelas, los medios de comunicación, las iglesias, las autoridades municipales y las ONGs.

IX. Bibliografía

- ➡ Bú, Xiomara: "Cultura de Paz y Derechos Humanos", Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, mimeo, Tegucigalpa, Honduras, junio de 1996.
- ➡ Castellanos, Julieta: "Violencia y Delincuencia en Honduras", PUNTOS DE VISTA #7, CEDOH-UNAH, Tegucigalpa, Honduras, mayo de 1993.
- ➡ Cuadra, Elvira: "El Papel de la Policía en Conflictos de Orden Político", mimeo, Universidad Centroamericana, Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, Carrera de Sociología, Managua, Nicaragua, octubre de 1995.
- Chinchilla M., Laura (Editora): DOCU-MENTOS DE UN PROCESO DE REFOR-MA POLICIAL EN CENTRO AMÉRICA. Taller regional sobre Seguridad Ciudadana y Capacitación Policial, San José, Costa Rica, junio de 1997.
- Fuerza de Seguridad Pública: "Memoria Anual de la Estadística Delincuencial", Tegucigalpa, Honduras, 1996.
- Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia (FUNPADEM): "Proyecto: Hacia una Reforma Integral de la Policía en Centro América", Costa Rica, 1997-1998.

- Instituto Universitario de Opinión Pública: "Encuesta sobre Victimización (Consulta de Opinión Pública, julio de 1997)", Informe Provisional, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", San Salvador, El Salvador, septiembre de 1997.
- Instituto Universitario de Opinión Pública: "La Violencia en el Salvador en los Noventa: Magnitud, Costos y Factores Posibilitadores", Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, presentado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Red de Centros de Investigación, San Salvador, El Salvador, octubre de 1997.
- Mayor Zaragoza, Federico: Discurso de apertura del Foro Internacional Cultura y Democracia, Praga, Checoslovaquia, 1991.
- Ministerio Público, Dirección de Investigación Criminal: "Informe Anual 1996 y 1997. Denuncias recibidas a nivel nacional", Sección de Informática y Estadística, Tegucigalpa, Honduras.
- Ministerio Público, Dirección de Investigación Criminal: "Resumen Trimestral", segundo trimestre año 1997, Sección de Informática y Estadística, Tegucigalpa, Honduras.

- → Pérez Munguía, Andrés: "Apuntes sobre el Defensor del Pueblo y la Seguridad Ciudadana", mimeo, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Tegucigalpa, Honduras, 1996.
- ➡ Pineda Santos, Irma: "Derechos Humanos y Cultura de Paz", Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, mimeo, Tegucigalpa, Honduras, junio de 1996.
- ➡ Rico, José María y Laura Chinchilla: "La Prevención Comunitaria del Delito: Perspectivas para América Latina", Centro para la Administración de la Justicia, Universidad Internacional de La Florida, USA, 1997.
- ➡ Rico, José María y Luis Salas: "Inseguridad Ciudadana y Policial", Editorial Tecnos, S.A., España, 1988.
- Salomón, Leticia: "Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana, Fase I", CRIES, Nicaragua, 1997.
- Salomón, Leticia: La Violencia en Honduras, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) - Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras, 1993.

- Salomón, Leticia: "Policias y Militares en Honduras", Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), primera edición en 1993 y primera reimpresión en 1994.
- Salomón, Leticia: "El Buen Gobierno". El Caso de Honduras, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Honduras, 1996.
- ➡ Salomón, Leticia: "Honduras: Cultura Política y Democracia", Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Honduras, 1998.
- Tapia Valdez, Jorge: "Pax Castrense: La Legitimación de la Violencia Política" en NUEVA SOCIEDAD # 92, Caracas, Venezuela, noviembre/diciembre, 1987.
- ➡ UNESCO: "Segundo Foro Internacional sobre la Cultura de Paz", Manila, Filipinas, noviembre de 1995.
- ➡ Universidad para la Paz: "Guía Didáctica. La Cultura de Paz", Programa Cultura de Paz y Democracia en América Central, 1995.
- → Zamora, Mario: "El Proyecto de Seguridad Comunitaria", DIÁLOGO CENTRO AMERICANO # 27, enero de 1998, San José, Costa Rica.

Anexos

DELITOS CON ARMAS CONOCIDAS POR LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL SEGÚN GRUPOS DE DELITOS, POR COMANDOS REGIONALES AÑO 1996 CUADRO #1

| +1 | - | 2 | 3 | 4 | 25 | 9 | 7 | 8 | 6 | 10 | F | Total |
|---|-------|----------|-------|-----|-------|-------|------------|----------|-----|-----|-----|--------|
| Delitos contra la vida y la integridad corporal | 364 | 1,461 | 633 | 158 | 227 | 418 | 726 | <u> </u> | 199 | 351 | 221 | 4,771 |
| Delitos contra la propiedad | 34 | 1,589 | 39 | 16 | 37 | 66 | 006 | - | 31 | 12 | 15 | 2,773 |
| Delitos contra la libertad y la seguridad | 41 | 25 | 22 | 0 | 5 | 3 | 17 | 0 | 9 | 0 | _ | 76 |
| Otros: Enfrentamiento armado | 2 | — | - | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 24 |
| Subtotal delitos con armas | 414 | 3,086 | 829~ | 174 | 271 | 522 | 1,645 · 14 | . 14 | 236 | 365 | 239 | 7,644 |
| Subtotal delitos sin armas | 9/9 | 3,148 | 817 | 526 | 972 | 743 | 4,393 | 15 | 400 | 533 | 969 | 12,819 |
| Total | 1,090 | 6,234 | 1,495 | 700 | 1,243 | 1,265 | 6,038 | 29 | 989 | 868 | 835 | 20,463 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fuerza de Seguridad Pública, Memoria Anual de la Estadística Delincuencial, Ano 1996, página 13 y 14

CUADRO # 2
DELITOS CON ARMAS CONOCIDOS POR LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL
SEGÚN GRUPOS Y TIPOS DE DELITOS, POR COMANDOS REGIONALES
AÑO 1996

| Grupos y tipos de delito | 1 | 2 | 3 | 4 | .5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | Tota |
|--|-------|-------|-------|-----|-------|-------|-------|----|-----|-------|-----|---------|
| Delitos contra la vida y la integridad corporal | | | | | | | | | Šu. | A. no | 7 | |
| 1. Homicidios | 197 | 828 | 254 | 47 | 86 | 176 | 433 | 9 | 69 | 170 | 130 | 2,399 |
| 2. Lesionados | 167 | 614 | 377 | 104 | 137 | 239 | 275 | 4 | 123 | 180 | 91 | 2,3 1/1 |
| 3. Tentativa de homicidio | 0 | 6 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | ş 11 |
| 4. Suicidio | o | 13 | 1 | 6 | 4 | 2 | 18 | 0 | 6 | 0 | 0 | 50 |
| Sub-total | 364 | 1,461 | 633 | 158 | 227 | 418 | 725 | 13 | 199 | 351 | 221 | 4,771 |
| Delitos contra la propiedad | | | | | | | | | | | | |
| 1. Asalto a gasolinera | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 1 | 0 | 2 | 35 |
| Asalto a mano armada a empresas y negocios | 5 | 169 | 9 | 3 | 11 | 26 | 140 | 0 | 2 | 6 | 3 | 374 |
| 3. Robo a residencias y personas | 13 | 136 | 16 | 11 | 12 | 52 | 133 | 1 | 19 | 4 | 7 | 404 |
| 4. Vehículos robados | 13 | 1,242 | 12 | 2 | 11 | 14 | 594 | 0 | 4 |) | 3 | 1,896 |
| 5. Asalto a bancos | 3 | 28 | 2 | 0 | 3 | 0 | 14 | 0 | 0 | 1 | 0 | 51 |
| 6. Tentativa de asalto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 1 | 0 | 5 | 0 | 0 | 13 |
| Sub-total | 34 | 1,589 | 39 | 16 | 37 | 99 | 900 | 3 | 31 | 12 | 15 | 2,773 |
| Delitos contra la lihertad y la seguridad | | | | | | | | | | | | |
| 1. Secuestro | 3 | 16 | 2 | 0 | į. | 2 | 6 | 0 | 5 | 0 | 0 | 35 |
| Allanamiento de morada | 11 | 9 | 3 | 0 | 4 | i | 11 | 0 | 1 | 0 | 1 | 41 |
| Sub-total | 14 | 25 | 5 | 0 | 5 | 3 | 17 | 0 | 6 | 0 | 1 | 76 |
| Otros: Enfrentamiento armado | ⊹2 | 11 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 24 |
| Sub-total delitos con arma | 414 | 3,086 | 678 | 174 | 271 | 522 | 1,645 | 14 | 236 | 365 | 239 | 7,644 |
| Sub-total delitos sin arma | 676 | 3,148 | 817 | 526 | 972 | 743 | 4,393 | 15 | 400 | 533 | 596 | 12,819 |
| Total delitos | 1,090 | 6,234 | 1,495 | 700 | 1,243 | 1,265 | 6,038 | 29 | 636 | 898 | 835 | 20,463 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fuerza de Seguridad Pública, Memoria Anual de la Estadística Delincuencial, Año 1996, página 13 y 14.

CUADRO#3 TIPOS DE ARMAS EMPLEADAS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL

| Tipos de armas | Cantidad | % |
|-----------------------|----------|-------|
| Armas de fuego | 2853 | 40.7 |
| Armas blancas | 1674 | 23.9 |
| Arma contundente | 147 | 2.1 |
| Accidente de tránsito | 2226 | 31.7 |
| Otras | 115 | 1.6 |
| Total | 7015 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fuerza de Seguridad Pública, Memoria Anual de la Estadística Delincuencial, 1996, página 18.

CUADRO #4 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL SEGÚN TIPOS DE ARMAS Y COMANDOS REGIONALES

| CODE | TIPOS DE ARMAS | | | | | | | | | |
|-------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|--|--|--|--|
| CORE | Armas de fuego | | | | | |
| 1 | 201 | 137 | 18 | 10 | 366 | | | | | |
| 2 | 296 | 464 | 49 | 28 | 1467 | | | | | |
| 3 | 340 | 274 | 14 | 5 | 633 | | | | | |
| 4 | 48 | 87 | 15 | 8 | 158 | | | | | |
| 5 | 108 | 111 | 4 | 4 | 227 | | | | | |
| 6 | 252 | 149 | 15 | 2 | 418 | | | | | |
| 7 | 479 | 187 | 19 | 51 | 736 | | | | | |
| 8 | 5 | 5 | 3 | 0 | 13 | | | | | |
| 9 | 94 | 94 | 4 | 6 | 198 | | | | | |
| 10 | 243 | 103 | 5 | 1 | 352 | | | | | |
| 11 | 157 | 63 | 1 | 0 | 221 | | | | | |
| Total | 2853 | 1674 | 147 | 115 | 4789 | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fuerza de Seguridad Pública, Memoria Anual de la Estadística Delincuencial, 1996, página 18.

CUADRO # 5 ROBOS DENUNCIADOS SEGÚN CORE Y VÍCTIMAS AÑO 1996

| CORE | Bancos | Empresas y negocios | Gasolineras | Residencias y personas | Total |
|-------|--------|---------------------|-------------|------------------------|-------|
| 1 | 3 | 5 | o | 13 | 21 |
| 2 | 28 | 169 | 14 | 136 | 347 |
| 3 | 2 | 9 | О | 16 | 27 |
| 4 | 0 | 3 | 0 | 11 | 14 |
| 5 | 3 | 11 | 0 | 12 | 26 |
| 6 | 0 | 26 | 0 | 52 | 78 |
| 7 | 14 | 140 | 18 | 133 | 305 |
| 8 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 9 | 0 | 2 | 1 | 19 | 22 |
| 10 | ī | 6 | 0 | 4 | 11 |
| 11 | 0 | 3 | 2 | 7 | 12 |
| Total | 51 | 374 | 35 | 404* | 864 |

^{* 170} fueron a residencias y 234 a personas.

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Fuerza de Seguridad Pública, Memoria Anual de la Estadística Delincuencial, 1996, página 33.

CUADRO # 6 DECOMISO DE ARMAS EN OPERACIONES POLICIALES SEGÚN COMANDOS REGIONALES AÑO 1996

| CORE | Armas de fuego | Arma blanca | Total |
|-------|----------------|-------------|-------|
| 1 | 54 | O | 54 |
| 2 | 209 | 57 ° | 266 |
| 3 | 62 | 0 | 62 |
| 4 | 20 | 4 | 24 |
| 5 | 87 | 93 | 180 |
| 6 | 29 | 81 | 110 |
| 7 | 339 | 592 | 931 |
| 8 | 6 | 0 | 6 |
| 9 | 38 | 6 | 44 |
| 10 | 76 | 1 | 77 |
| 11 | 39 | 44 | 83 |
| Total | 959 | 878 | 1837 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fuerza de Seguridad Pública, Memoria Anual de la Estadística Delincuencial, 1996, página 56.

CUADRO #7 ARMAS DE FUEGO **DECOMISADAS A NIVEL** NACIONAL SEGÚN CALIBRE AÑO 1996

| Calibre | Cantidad |
|-------------|----------|
| 22 | 694 |
| 25 | 78 |
| 32 | 145 |
| 38 | 1236 |
| 3.57 | 136 |
| 44 | 9 |
| 9 | 136 |
| 3.8 | 196 |
| 45 | 88 |
| 7 | 78 |
| 30.3 | 13 |
| Escopeta 12 | 27 |
| Escopeta 16 | 1 |
| Escopeta 20 | 12 |
| Fusil 2.43 | 1 |
| AK-47 | 7 |
| Total | 2857 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fuerza de Seguridad Pública, Memoria Anual de la Estadística Delincuencial. 1996, página 74.

CUADRO # 8 DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIC) POR DEPARTAMENTOS AÑO 1996

| Regional | Denuncias | % |
|----------------|-----------|--------|
| Tegucigalpa | 12,623 | 36.68 |
| San Pedro Sula | 8,448 | 24.55 |
| Choluteca | 1,832 | 5.32 |
| La Ceiba | 1,592 | 4.63 |
| Tela | 1,342 | 3.90 |
| Comayagua | 1,259 | 3.66 |
| Danlí | 1,207 | 3.51 |
| El Progreso | 1,168 | 3.39 |
| Copán | 1,012 | 2.94 |
| Siguatepeque | 939 | 2.73 |
| Catacamas | 810 | 2.35 |
| Santa Bárbara | 523 , | 1.52 |
| Juticalpa | 485 | 1.41 |
| Nacaome | 460 | 1.34 |
| Cortés | 405 | 1.18 |
| Ocotepeque | 164 | 0.48 |
| El Paraíso | 143 | 0.42 |
| Total | 34,412 | 100.00 |

Fuente: Ministerio Público, Dirección de Investigación Criminal, Informe Anual, 1996.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Guardabarranco, Editorial y Litografía, en el mes de mayo de 1999. Su tiraje consta de 700 ejemplares.

